

# BOLETÍN

I N F O R M A T I V O

Social | Económico | Jurídico



# CONTENIDO



01

## SECCIÓN SOCIAL DEL PAIS ..... 04

### 1.1 CONTEXTO SOCIAL

### 1.2 INDICADORES

- 1.2.1. Defensoría del Pueblo.
- 1.2.2. Ministerio de la Mujer.
- 1.2.3. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

02

## SECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PAIS ..... 19

### 2.1 INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL)

- 2.1.1. Presupuesto ejecutado por niveles de Gobierno.
- 2.1.2. Presupuesto ejecutado por niveles de Gobierno.
- 2.1.3. Presupuesto ejecutado a nivel regional.
- 2.1.4. Presupuesto ejecutado a nivel local.

### 2.2. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- 2.2.1. Ejecución proyectos de inversión por niveles de Gobierno.
- 2.2.2. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Nacional por sectores.
- 2.2.3. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Regional.
- 2.2.4. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Local.

03

## SECCIÓN JURÍDICO DEL PAÍS ..... 28

### 3.1 PRINCIPALES NORMAS LEGALES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL " EL PERUANO", CON INCIDENCIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

- 3.1.1. Decretos Legislativos Decretos Supremos, Decretos de Urgencia, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales.
- 3.1.2. Normas Legales emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales.

**3.1.2.1. GOBIERNOS REGIONALES:** Publicación de Ordenanzas regionales, Acuerdos de Consejos Regionales y Resoluciones de los Gobiernos regionales.

**3.1.2.2. GOBIERNOS PROVINCIALES Y LOCALES:** Publicación de las Ordenanzas municipales, Acuerdos de los Consejos Municipales y Resoluciones de Alcaldía de las Municipalidades.

04

## ARTÍCULOS DE INTERÉS ..... 51

- 4.1. Artículos sociales.
- 4.2. Artículos económicos - financieros.
- 4.3. Artículos jurídicos.

# PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales (OEGRL) con la supervisión de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, se complace en presentar el Boletín Informativo Regional N°4 correspondiente al mes de abril del 2024.

El presente boletín mensual contiene distintos ejes informativos de las diversas regiones del país, trascendiendo los planos económico, político, jurídico y social.

El objetivo de nuestra publicación es contribuir al debate e informar sobre los diversos acontecimientos que se suscitan en el país con relación a las reivindicaciones sociales e informar respecto a las normas más relevantes publicadas desde el 1 al 30 de abril del 2024.

Asimismo, con la presente publicación se informará sobre los avances porcentuales de la ejecución del presupuesto del comienzo del segundo mes del año fiscal 2024, con la finalidad de ser usado como material de apoyo a las gestiones de seguimiento, control y fiscalización al gasto público, funciones realizadas por los congresistas durante la semana de representación.

Su elaboración y análisis representa una labor técnica de apoyo al alcance de los parlamentarios, autoridades y público en general.

Se agradece de antemano su lectura, preferencia y difusión.

**Abog. James Walter Magariño Vásquez**  
**Jefe de la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales**  
**Congreso de la República**



# SECCIÓN SOCIAL

## 1.1 CONTEXTO SOCIAL

# Plasticosis, la enfermedad que afecta a las aves por el plástico

La contaminación de los océanos por plástico es un problema medioambiental que ha venido incrementando año tras año. Se estima que hay 3,4 millones de toneladas de plásticos flotando en el mar, sin contar el plástico en el fondo marino.

Esta situación pone en riesgo a miles de especies que se ven expuestas al consumo directo e indirecto de este material. Una reciente investigación encontró que el consumo de plástico por parte de las aves marinas les provoca fibrosis en el estómago, una formación anómala de tejido fibroso o conectivo en este órgano, lo cual afecta su correcto funcionamiento y puede conducir a otras complicaciones.

A esta nueva enfermedad, los científicos la denominaron "plasticosis". La plasticosis se origina cuando el ave ingiere plástico de una medida que no logra digerir, provocando que este llegue al estómago y entre en contacto con sus mucosas.

De este modo, provoca un daño físico en el tejido del proventrículo (parte del estómago que digiere los alimentos) de las aves. Para esta investigación, se realizaron tomas del tejido histológico de 30 aves marinas de la especie *Ardena carneipes*, pertenecientes al orden de aves Procelariformes. Estas aves se caracterizan por poseer unos conductos conectados a los orificios de sus picos que les permiten tener un sentido del olfato bastante desarrollado en comparación con otras aves.

Esta característica de este grupo de aves las vuelve más propensas a consumir plástico. De acuerdo con Carlos Zavala, director de la Unidad de Investigación de Ecosistemas Marinos de la Universidad Científica del Sur, estas aves se guían por el olfato para conseguir comida, y muchas veces confunden el plástico con su alimento.

"El plástico, en general, almacena olores debido a su composición química o porosidad. Usualmente nosotros colocamos comida dentro de envases de plástico que luego llegan al mar y confunden a las aves Procelariformes, que captan el olor y consumen el plástico", explica el biólogo marino.

Asimismo, el investigador comenta que la mayoría de este grupo son aves migratorias que pasan la mayor parte de su vida volando sobre el océano y se alimentan sobre la superficie del agua. Esta particularidad las expone a un mayor riesgo debido a las toneladas de plástico que se encuentran flotando en el mar.

### ¿Qué otros daños causa el plástico en las aves?

De acuerdo con Zavala, las aves no solo ingieren plástico de tamaño visible para el ojo humano, sino que ya se han realizado estudios que demuestran el consumo de microplásticos por parte de las aves. Estos microplásticos tienen una medida menor a 5 milímetros y causan diversos daños en el organismo de las aves.

"Los microplásticos provocan otro tipo de problemas porque se pueden digerir más fácilmente dentro del estómago gracias a los jugos gástricos. Aún no se han realizado muchos estudios



al respecto, pero es probable que, si se digiere el plástico, algunas de sus moléculas tóxicas pasen al torrente sanguíneo y provoquen una intoxicación", detalla el investigador.

Y esta es una problemática que ya afecta a las aves que viven en la costa peruana. Un reciente estudio liderado por Isabella Díaz-Santibañez, tesista y miembro del laboratorio de Aves Marinas del Dr. Zavalaga, encontró microplásticos en los pellets (bolas mucosas que las aves expulsan como parte de la digestión) de cormoranes guanay que habitan la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.

Por otro lado, el científico señala que las aves también usan el plástico para construir sus nidos, lo que puede tener consecuencias mortales para las crías e incluso para la propia ave adulta.

"Dependiendo del tipo de plástico que lleven al nido, las consecuencias son diversas. Por ejemplo, si acumulan redes de nylon en el nido, pueden ellas mismas enredarse en la red y morir porque se quedan atrapadas y no pueden salir a alimentarse", explica Zavalaga.

Esto también podría suceder con las crías si se enredan estando pequeñas, ya que conforme van creciendo, terminan estrangulándose con la red o la bolsa de plástico dentro del nido.

Según Zavalaga, el plástico ya se ha incorporado en toda la cadena alimentaria del mar. Primero, los organismos microscópicos, entre ellos el fitoplancton y el zooplancton, ingieren lo que hay a su alrededor a través de pequeñas estructuras. Si el ambiente presenta nanoplásticos, estos serán consumidos.

Asimismo, especies más grandes como los peces y los invertebrados consumen los microplásticos directamente o ingieren microorganismos contaminados por el plástico. Después, las aves se comen a estas especies y así sucesivamente se integra y se bioacumula el plástico en la cadena alimentaria.

### ¿Cuáles son las fuentes de plástico más comunes que llegan al mar?

En el Perú, el plástico ingresa al océano de diversas maneras. Por un lado, llega desde el continente a través de los ríos, los cuales transportan todo tipo de material desde los Andes y desembocan en la costa. Por otro lado, el plástico se deposita directamente en el mar por acción humana, ya sea cuando las personas visitan las playas y dejan sus desechos en la orilla, o cuando los pescadores arrojan botellas de aceite para motores de embarcaciones por la borda.

Zavalaga explica que estos plásticos tardan muchos años en descomponerse; sin embargo, debido a la acción de la luz ultravioleta y las marejadas, este proceso se acelera y se convierten más rápidamente en microplásticos.

### ¿Cómo podrían las autoridades utilizar esta información?

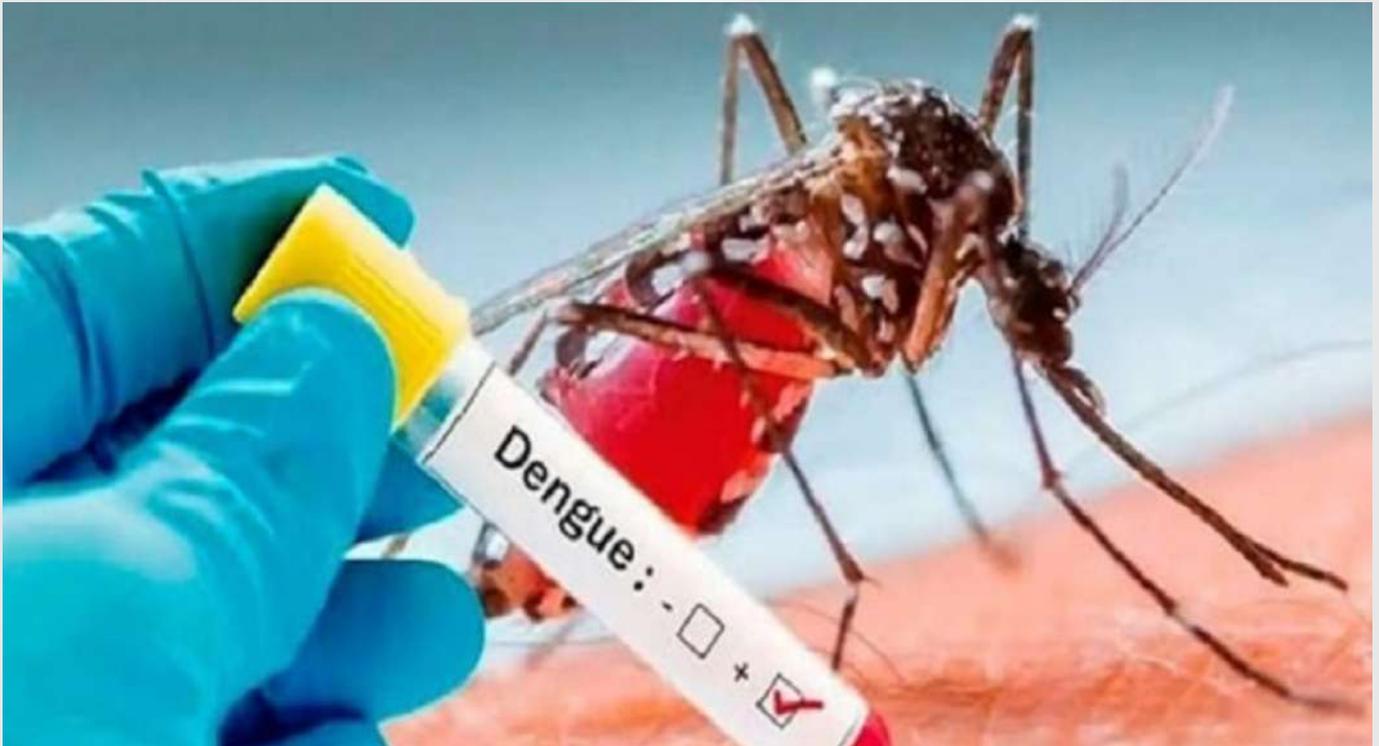
La contaminación marina es un problema de larga data que aún no ha sido resuelto. Existen islas de plástico en medio del océano que resultan imposibles de limpiar. Por ello, según el investigador, las medidas deben centrarse en la educación y concienciación ambiental.

"El plástico que se encuentra en el mar en este momento seguirá allí y continuará produciendo contaminación en las próximas décadas. Por lo tanto, considero que es crucial abordar el tema educativo con las nuevas generaciones, especialmente en las escuelas", comenta.

Por otro lado, el científico resalta la importancia de llevar a cabo campañas masivas dirigidas a todos los peruanos a través de la radio, la televisión y otros medios de comunicación, para concienciar sobre el daño que causa el uso de plásticos desechables.

"Hoy en día, existen numerosos medios para informar sobre los problemas que causa el plástico en los ecosistemas. Es necesario exponer masivamente lo que está sucediendo para que la gente deje de arrojar sus residuos plásticos en las calles, deje de solicitar bolsas de plástico en los mercados y utilice envases reciclables", concluye Zavalaga.

**Fuente: Diario Correo  
(04/04/2024)**



El número de casos ha alcanzado los 112.659, según informó el Ministerio de Salud.

## Dengue: Perú acumula 117 muertes por dengue en 2024, un 254,55 % más que en 2023



Perú registra un total de 117 fallecimientos por dengue en lo que va del año 2024, lo que representa un aumento del 254,55 % en comparación con el mismo período del año anterior, cuando se reportaron 33 muertes. Asimismo, el número de casos ha alcanzado los 112.659, según informó el Ministerio de Salud este lunes.

De acuerdo con los datos proporcionados por una página oficial de la institución encargada de actualizar la información sobre esta enfermedad, hasta el 31 de marzo la incidencia del dengue es de 330.27 por cada 100.000 habitantes, en contraste con los 87.49 casos del año anterior. Las regiones más afectadas son La Libertad, con 23.115 casos, seguida de Lima con 22.360, Piura con 15.515, Ica con 15.541 y Áncash con 10.847, todas ellas ubicadas en la costa peruana.

En cuanto a las defunciones por dengue, La Libertad encabeza la lista con 20, seguida de Áncash con 19, Lima con 18, Lambayeque con 17, Ica con 16 y Piura con 15. De las 117 muertes registradas, 63 corresponden a personas mayores de 60 años, mientras que han fallecido 12 niños de entre 0 y 11 años.

Este fin de semana, las autoridades sanitarias de Perú llevaron a cabo una extensa jornada de fumigación y control de larvas contra el dengue en ocho regiones del país, con el objetivo de intensificar las medidas de prevención contra el mosquito transmisor de esta enfermedad.

El ministro de Salud, César Vásquez, señaló que estas acciones están dirigidas a eliminar las larvas, huevos, pupas y al mosquito *Aedes aegypti*, principal vector del dengue. Para ello, se ha coordinado con las autoridades regionales, locales y el personal militar con el fin de llevar a cabo una intervención efectiva en las zonas con mayor incidencia de la enfermedad.

El control larvario implica el tratamiento de recipientes donde se acumula agua, así como la educación de la población sobre cómo identificar y eliminar los posibles criaderos de mosquitos. Por otro lado, la fumigación busca eliminar directamente al

mosquito en su fase adulta o de vuelo, por lo que se recomienda que todos los miembros de la familia y las mascotas permanezcan fuera de sus hogares durante al menos una hora.

El dengue ha experimentado un notable aumento de casos y fallecimientos en Sudamérica durante el año 2024 en comparación con el año anterior, especialmente en Brasil, donde se ha superado el récord histórico anual de infecciones, alcanzando más de dos millones de casos y 715 muertes hasta finales de marzo pasado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) atribuye la expansión de la enfermedad al fenómeno climático de El Niño, que ha provocado un aumento de casos en todo el mundo, con la excepción de Europa.



Fuente: Diario El Correo (08/04/2024)

# 1.2 INDICADORES



## 1.2.1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

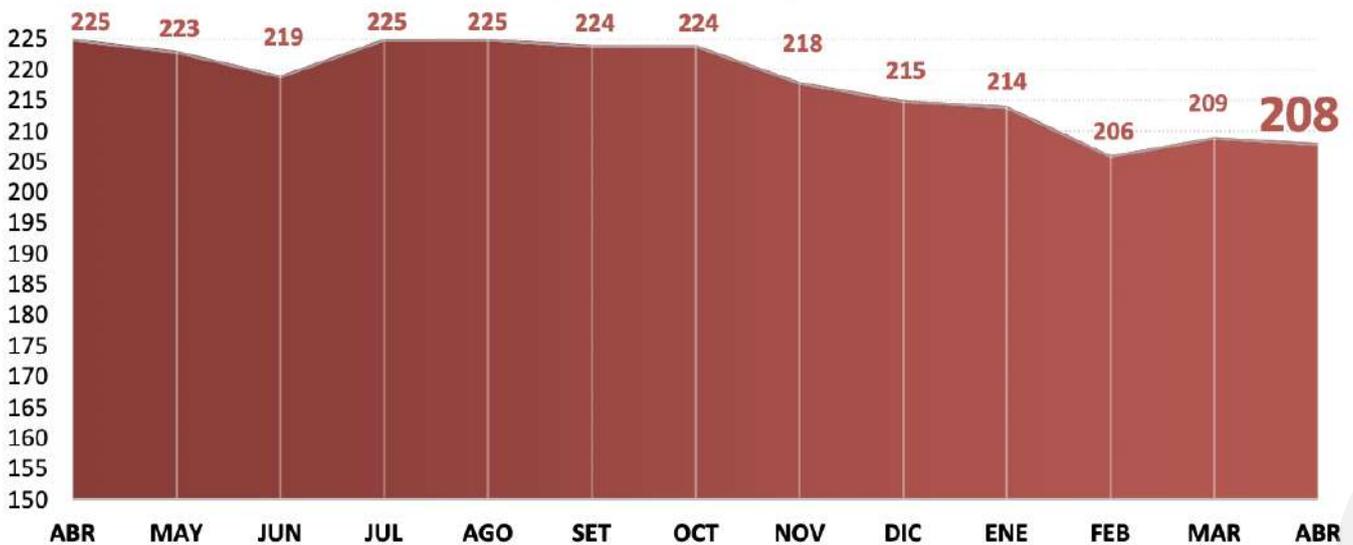
La Defensoría del Pueblo, en su reporte N° 242, informa que existen 208 conflictos a nivel nacional a abril de 2024.

Cuadro N° 1:  
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS, POR MES, ABRIL 2023-24  
(Número de casos)

2023									2024			
Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
225	223	219	225	225	224	224	218	215	214	206	209	208

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 1  
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ABRIL 2023-24  
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Del total mencionado, se reportan tres (3) nuevos casos en el mes de abril.

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, ABRIL 2023-24**  
(Número de casos)

2023									2024			
Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
5	1	1	7	3	3	2	-	2	7	1	8	3

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	<b>AYACUCHO</b> Provincia de Vilcas Huamán.	<b>Tipo socioambiental</b> El Frente de Defensa de la Provincia de Vilcas Huamán, autoridades comunales y sectores de la población de la provincia rechazan las concesiones mineras y toda actividad minera formal e informal en la provincia de Vilcas Huamán por las afectaciones ambientales que podría ocasionar en las cabeceras de cuenca, los recursos naturales, las áreas paisajísticas, las zonas arqueológicas y los terrenos agrícolas.
2.	<b>HUANCAVELICA</b> Distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica.	<b>Tipo comunal</b> Los pobladores de la comunidad campesina San Cristóbal refieren ser propietarios de los terrenos ubicados en el lugar denominado Saccracancha, que vienen siendo ocupados por la "Asociación de Productores Agropecuaria y Viviendas de Saccracancha – APASAMAQ – Huancavelica", la "Asociación Pro Vivienda Tres de Enero – Saccracancha" y la "Asociación Sumaccvilla"; terrenos que, a su vez, habrían sido concesionados a la empresa minera Alfonso Cenzano SAC (denuncio minero "Nueva Nora Sofía").
3.	<b>MOQUEGUA</b> Distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto.	<b>Tipo socioambiental</b> Ciudadanos de la provincia de Mariscal Nieto rechazan el proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Relleno Seguridad HUATIPUKA" de la empresa Tower and Tower S.A., argumentando que existen supuestas irregularidades e inconsistencias en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), falta de socialización adecuada del proyecto ante la población, desconocimiento del área de ubicación del proyecto, restricciones para garantizar la participación de todos los dirigentes locales y posible afectación al medio ambiente y la actividad agrícola.



En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, ABRIL 2024**  
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>100.0%</b>	<b>168</b>	<b>40</b>
Loreto	30	14.4%	27	3
Cusco	20	9.6%	17	3
Puno	16	7.7%	14	2
Apurímac	15	7.2%	13	2
Huancavelica	10	4.8%	5	5
Piura	10	4.8%	7	3
Ayacucho	9	4.3%	9	0
San Martín	9	4.3%	9	0
Huánuco	9	4.3%	7	2
Áncash	9	4.3%	5	4
Multirregional	9	4.3%	5	4
Amazonas	7	3.4%	6	1
Moquegua	7	3.4%	6	1
Junín	7	3.4%	5	2
Cajamarca	7	3.4%	4	3
Lima Metropolitana	6	2.9%	5	1
Lima Provincias	5	2.4%	5	0
Arequipa	5	2.4%	4	1
Pasco	4	1.9%	4	0
Lambayeque	4	1.9%	2	2
La Libertad	3	1.4%	2	1
Nacional	2	1.0%	2	0
Tumbes	1	0.5%	1	0
Madre de Dios	1	0.5%	1	0
Ucayali	1	0.5%	1	0
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	1	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 30 conflictos, seguida de Cusco con 20 conflictos y Puno con 16 conflictos reportados. En el otro extremo está la región del Callao sin reportar caso alguno, seguido de las regiones de Ica, Tacna, Ucayali, Madre de Dios y Tumbes con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 168, mientras que 40 se encuentran en estado latente.



La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, ABRIL 2024  
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	118	56.7%
Comunal	23	11.1%
Asuntos de gobierno nacional	21	10.1%
Asuntos de gobierno regional	17	8.2%
Asuntos de gobierno local	11	5.3%
Otros asuntos	8	3.8%
Demarcación territorial	6	2.9%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	1	0.5%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 208 conflictos sociales reportados a la fecha, 118 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 56.7 %.

### Conflictos Socioambientales.

De los 118 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante el mes de abril, el 63.6% (75 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 24.6% (29 casos).

A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a cada actividad:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, ABRIL 2024  
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>100.0%</b>
Minería	75	63.6%
Hidrocarburos	29	24.6%
Residuos y saneamiento	6	5.1%
Otros	5	4.2%
Agroindustrial	1	0.8%
Energía	1	0.8%
Forestales	1	0.8%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, ABRIL 2024  
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>100.0%</b>
Gobierno nacional	127	61.1%
Gobierno regional	57	27.4%
Gobierno local	17	8.2%
Poder Judicial	4	1.9%
Poder Legislativo	2	1.0%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Lorem ipsum

Como se puede apreciar, en el mes de abril, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 127 casos, que representan el 61.1%.



## 1.2.2. MINISTERIO DE LA MUJER

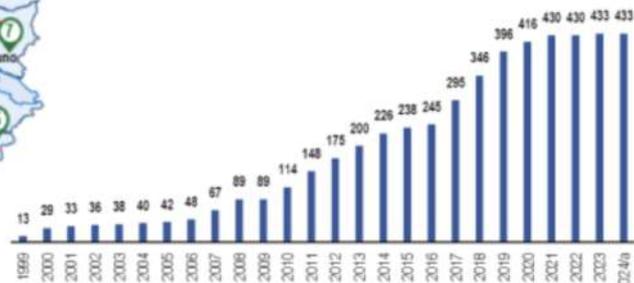
Cartilla estadística de enero a abril 2024 – cifras de violencia contra la mujer.

### I PRESENCIA DEL MIMP A NIVEL NACIONAL



Hasta el mes de **abril del 2024**, el MIMP ha implementado 242 CEM Regulares, 5 CEM 7x24, 185 CEM en Comisaría y 1 CEM en Centro de Salud, llegando a un total de **433 CEM** a nivel nacional, con presencia en el 100% de las provincias del País.

Los departamentos coberturados con algún CEM en Comisaría son: Amazonas (2), Ancash (8), Apurímac (5), Arequipa (13), Ayacucho (3), Cajamarca (3), Callao (4), Cusco (8), Huancavelica (3), Huánuco (3), Ica (11), Junín (6), La Libertad (8), Lambayeque (9), Lima (Metropolitana (40), Provincia (11)), Loreto (3), Madre de Dios (1), Moquegua (3), Pasco (3), Piura (10), Puno (7), San Martín (8), Tacna (5) y Tumbes (4), Ucayali (4); y con un CEM en Centro de Salud en Piura. Como se muestra en el mapa.



la Información al 30 de abril del 2024

### II SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE (SAU)

De enero a abril del 2024, se atendieron **2 819** casos a través de los SAU (SAU Lima 949 casos, SAU Arequipa 420 casos, SAU Huánuco 352 casos, SAU La Libertad 290 casos, SAU Madre de Dios 254 casos, SAU Ayacucho 204 casos, SAU Puno 185 casos y SAU Cusco 165 casos).

Del total de estos casos el 0,7% fue por violencia económica-patrimonial, el 29,9% por violencia psicológica, el 41,9% por violencia física y el 27,5% por violencia sexual.

#### Variación Porcentual

Se observa un incremento de **13,9** puntos porcentuales en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los SAU de enero a abril del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

### III ESTRATEGIA RURAL

De enero a abril del 2024, se derivaron **1022** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

Del total de estos casos, **38 (3,7%)** fueron por violencia económica, **410 (40,1%)** fueron por violencia psicológica, **389 (38,1%)** fueron por violencia física y **185 (18,1%)** por violencia sexual.

#### Variación Porcentual

Se observa un incremento de **17,6 puntos porcentuales** en el número de casos derivados al sistema local de atención y protección en zona rural de enero a abril del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

### IV CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

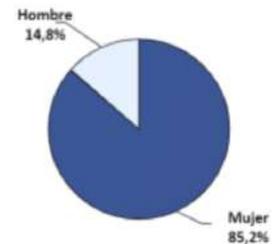
De enero a abril del 2024, se han atendido **53 502** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **45 589 (85,2%)** casos corresponden a mujeres y **7 913 (14,8%)** casos a hombres.



Mujer  
45 589  
casos



Hombre  
7 913  
casos



#### Variación Porcentual

Se observa un incremento de **2 puntos porcentuales** en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM de enero a abril del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

### V CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM



#### Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

De enero a abril del 2024 se han atendido **18 711** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **12 906 (69,0%)** casos corresponden a mujeres y **5 805 (31,0%)** casos a hombres.



#### Personas adultas (18 a 59 años)

De enero a abril del 2024 se han atendido **31 449** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **30 240 (96,2%)** casos corresponden a mujeres y **1 209 (3,8%)** casos a hombres.



#### Personas adultas mayores (60 a más años)

De enero a abril del 2024 se han atendido **3 342** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **2 443 (73,1%)** casos corresponden a mujeres y **899 (26,9%)** casos a hombres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

## VI CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



### Violencia Económica o Patrimonial

De enero a abril del 2024 se han atendido **230** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **158 (68,7%)** casos corresponden a mujeres y **72 (31,3%)** a hombres.



### Violencia Psicológica

De enero a abril del 2024 se han atendido **22 715** casos de violencia psicológica, de los cuales **18 668 (82,2%)** casos corresponden a mujeres y **4 047 (17,8%)** a hombres.



### Violencia Física

De enero a abril del 2024 se han atendido **20 803** casos de violencia física, de los cuales **17 646 (84,8%)** casos corresponden a mujeres y **3 157 (15,2%)** a hombres.



### Violencia Sexual

De enero a abril del 2024 se han atendido **9 754** casos de violencia sexual, de los cuales **9 117 (93,5%)** casos corresponden a mujeres y **637 (6,5%)** a hombres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

## VII CASOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

De enero a abril del 2024, a través de los CEM se registraron:

**66**

Casos de víctimas de feminicidio<sup>1</sup>.



De enero a abril del 2024, a través de los CEM se registraron:

**77**

Casos de tentativa de feminicidio.



En el **45,5%** de los casos de víctimas de feminicidio<sup>1</sup> y el **39,0%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo de pareja con el presunto agresor.



Los casos de víctimas de feminicidio<sup>1</sup> tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

**Lima Metropolitana** 16 casos, **Cusco** 7 casos, **Cajamarca**, **Huánuco**, **Ica**, **La Libertad**, **Lima Provincia** 4 casos cada uno, **Ancash**, **Arequipa**, **Junín**, **Loreto** 3 casos cada uno, **Lambayeque**, **Piura**, **San Martín** 2 casos cada uno, **Amazonas**, **Apurímac**, **Callao**, **Puno**, **Tumbes** 1 caso cada uno.

Los casos de tentativa de feminicidio tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

**Lima Metropolitana** 16 casos, **Ancash** 7 casos, **Ica**, **San Martín** 6 casos cada uno, **Arequipa**, **Cusco** 5 casos cada uno, **La Libertad** 4 casos, **Cajamarca**, **Huánuco**, **Junín**, **Lima Provincia** 3 casos cada uno, **Huancavelica**, **Loreto**, **Madre de Dios**, **Piura**, **Tacna**, **Tumbes**, **Ucayali** 2 casos cada uno, **Callao**, **Moquegua** 1 caso cada uno.

### Variación Porcentual

Se observa una disminución de **18,9** puntos porcentuales en el número de casos de tentativa de feminicidio registrados de enero a abril del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

VIII TIPOS DE VIOLENCIA, CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

# Casos de Niños, Niñas y Adolescentes

**18 711**

casos atendidos por **CEM** a nivel nacional Enero-Abril 2024 (Preliminar)

**16,8%**  
**(3 156 casos)**  
de niños y niñas menores a 6 años

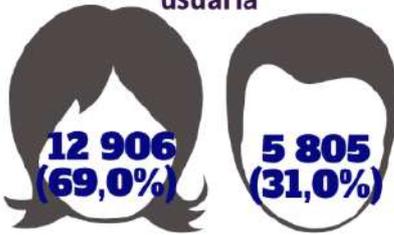
6 470 casos (34,6 %) tienen entre 6 y 11 años  
9 085 casos (48,6 %) tienen entre 12 y 17 años

**6 617**  
**(35,4%)**  
son casos de **Violencia Sexual**

Número de casos de niños, niñas y adolescentes atendidos/as en los CEM



Sexo de la persona usuaria



**5 793**  
**(31,0%)** de los casos el **Nivel de Riesgo es Severo**

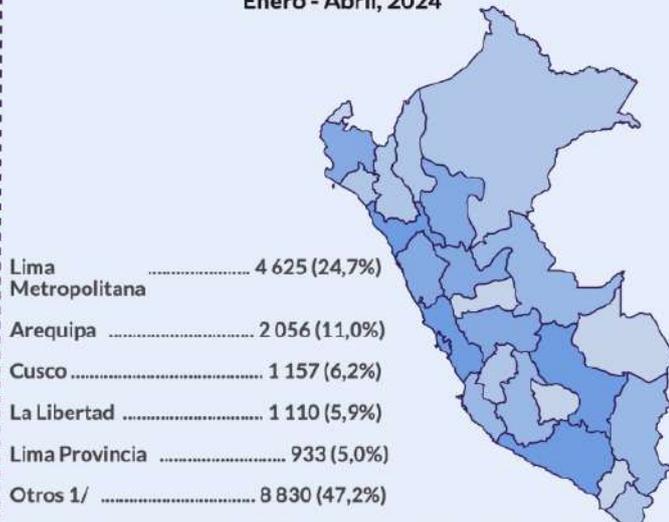
**831**  
**(4,4%)** de los casos tienen por condición **Reincidente**

**14 329**  
**(76,6%)** de los casos existe **vínculo relacional familiar** entre la presunta persona agresora y la persona usuaria

Número de casos de niños, niñas y adolescentes atendidos/as en los CEM según mes



Ranking de los departamentos con casos de niños, niñas y adolescentes atendidos/as en los CEM Enero - Abril, 2024



1/ Contiene: San Martín, Áncash, Junín, Ica, Piura, Callao, Huánuco, Ucayali, Puno, Ayacucho, Lambayeque, Cajamarca, Loreto, Huancavelica, Amazonas, Tacna, Apurímac, Tumbes, Pasco, Madre de Dios y Moquegua.

Información corresponde al periodo de Enero - Abril, 2024  
Fuente: Registro de casos del CEM/SGIC/AURORA/MIMP

## 1.2.3. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

A la fecha, el MIDIS cuenta con los siguientes programas sociales:



### CONTIGO

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema. Se brinda un monto de S/ 300.00 soles, cada dos meses, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.



### JUNTOS

Programa social de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que busca contribuir con la reducción de la pobreza y generar capital humano en los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de un incentivo de 100 soles a los hogares usuarios, por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.



### QALI WARMA:

Programa social que contribuye en la formación escolar. Provee un servicio alimentario con complemento educativo a niñas y niños matriculados en inicial y primaria de instituciones educativas públicas, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana.



### FONCODES

Programa social de alcance nacional, que busca promover la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano.



### CUNA MÁS

Programa social que busca mejorar el desarrollo infantil con la finalidad de superar las brechas de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Consiste en brindar una atención integral a niños y niñas menores de 3 años de edad, en zonas de pobreza y pobreza extrema.



### PAÍS

Programa social que busca acercar los servicios del Estado a la población vulnerable de zonas rurales dispersas para contribuir con la reducción de brechas o carencia de servicios públicos. Existen dos plataformas:

- **Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS):** Embarcaciones fluviales que recorren ríos de la Amazonía peruana. Ofrecen servicios del Banco de la Nación, RENIEC, Cirugía, MIMP, así como del MIDIS.
- **Plataformas de Servicios Tambos:** Son la presencia efectiva del Estado, cuentan con personal capacitado y equipamiento moderno, que facilitan de forma gratuita acceso a todas las entidades públicas y privadas.



### PENSIÓN 65:

Programa social que brinda protección a los adultos mayores a partir de 65 años que carezcan de condiciones básicas para subsistir. Se otorga una subvención económica de 250 soles bimestrales, con la finalidad de atender sus necesidades básicas.

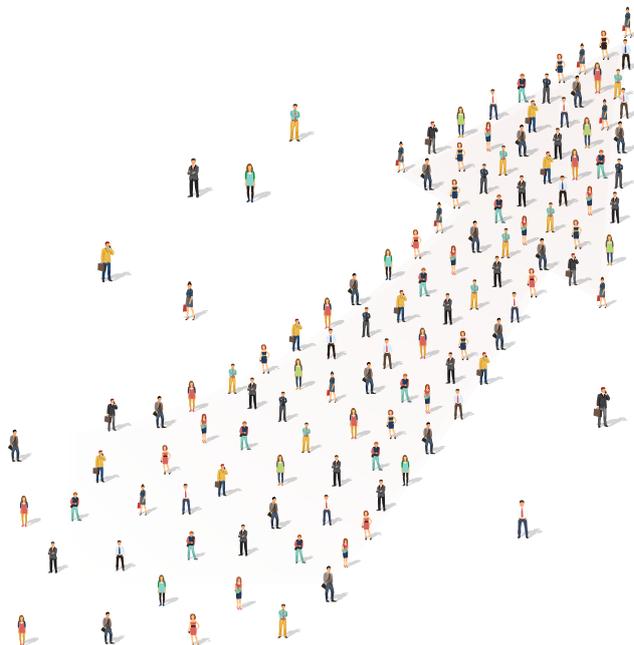
A continuación, presentamos las cifras de cobertura que registran los programas sociales antes mencionados, actualizadas al mes de abril de 2024:



## COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS



Fuente: Infomidis - Abril 2024





## **SECCIÓN**

# **ECONÓMICO- FINANCIERA**

## 2.1 INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

### 2.1.1. Presupuesto ejecutado por niveles de Gobierno - abril 2024

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria, se evidencia que en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se registró un total de S/. 249,940'807,990 soles en el mes de marzo y S/. 251,131'751,538 en el mes de abril, lo que indica un incremento del PIM de los niveles de gobierno en un 0.48%.

Asimismo, según se observa en la información de la Tabla N.º 1, por nivel de gobierno (Nacional, Regional y Local), se identifican variaciones en el PIM de los tres niveles entre marzo y abril. En el Gobierno Nacional, se evidencia una disminución con S/. 153,743'564,173 soles en marzo y S/. 153,023'592,782 en abril, representando un -0.47%. En el caso de los gobiernos regionales, el PIM ha aumentado de S/. 55,159,972,204 soles en el mes de marzo a S/. 55,812'699,691 en el mes de abril, lo que representa un incremento del 1.18%. Mientras que en los gobiernos locales también se registra un incremento, con S/. 41,037'271,613 soles en el mes de marzo y S/. 42,295'459,065 en el mes de abril, representando un aumento del 3.07%.

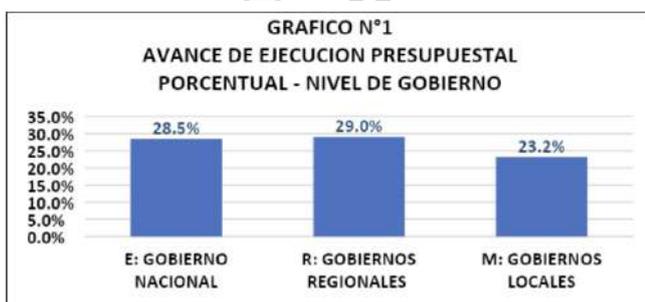
Tabla N.º 1

Nivel de Gobierno	2024			Avance %
	PIA	PIM	Variación	
TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 251,131,751,538	S/ 10,325,534,893	27.7%
E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 153,317,942,760	S/ 153,023,592,782	-S/ 294,349,978	28.5%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 52,746,239,240	S/ 55,812,699,691	S/ 3,066,460,451	29.0%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 34,742,034,645	S/ 42,295,459,065	S/ 7,553,424,420	23.2%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/05/2024

En la Tabla N.º 1 se observa el porcentaje de avance en la ejecución presupuestal total en los tres niveles de gobierno, el cual ha crecido del 20.6% reportado en el mes de marzo, al 27.7% para el mes de abril, lo que representa una diferencia de 7.1%. Este incremento en conjunto refleja un crecimiento lento con respecto al mes anterior, lo cual es preocupante dado que nos encontramos al inicio del Segundo Trimestre del año fiscal 2024. Se espera que no haya retrasos significativos al término del año.



**Fuente:** Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

En el Gráfico N.º 1 se muestra el porcentaje de avance en la ejecución presupuestal en cada uno de los tres niveles de gobierno. El Gobierno Nacional ha alcanzado un avance del 28.5%, mostrando un crecimiento óptimo en comparación con el mes de marzo, cuando registró un 21.5%, lo que representa un incremento del 7.0% al comienzo del segundo trimestre de 2024. Los Gobiernos Regionales tienen un porcentaje del 29.0% en el mes de abril, en comparación con el 21.3% reportado en el mes de marzo, lo que indica un crecimiento del 7.7%. En cuanto a los Gobiernos Locales, en este mes de abril han alcanzado un 23.2%, en contraste con el 16.2% del mes anterior, mostrando un crecimiento del 7.0%.

### 2.1.2. Presupuesto ejecutado nivel Nacional por sectores - abril 2024

En la siguiente Tabla N.° 2, se presenta la ejecución presupuestal por sectores a nivel nacional, que en su conjunto alcanza el 28.5%. Sin embargo, al ordenar la Tabla de manera descendente, se observa que el Sector de Vivienda Construcción y Saneamiento continúa ocupando el primer lugar, con un avance del 44.4% en su ejecución presupuestal, siendo el más alto de todos los sectores. En segundo lugar se encuentra el sector de Relaciones Exteriores, con un 41.7% de avance en la ejecución presupuestal del mes de abril de 2024.

Tabla N.° 2

TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 251,131,751,538	27.7%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 153,317,942,760	S/ 153,023,592,782	28.5%

Sector	PIA	PIM	Avance %
37: VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	S/ 4,821,995,306	S/ 4,693,273,901	44.4%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 1,122,191,992	S/ 1,131,351,679	41.7%
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 6,488,401,227	S/ 6,607,393,834	41.3%
38: PRODUCCIÓN	S/ 829,544,500	S/ 1,127,403,708	38.4%
11: SALUD	S/ 12,911,340,323	S/ 13,560,145,704	37.7%
07: INTERIOR	S/ 11,281,145,622	S/ 11,290,181,319	30.9%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 2,818,512,282	S/ 3,017,398,726	30.9%
06: JUSTICIA	S/ 2,184,209,940	S/ 2,203,891,765	30.7%
28: CONGRESO DE LA REPÚBLICA	S/ 1,084,148,245	S/ 1,134,768,774	29.2%
04: PODER JUDICIAL	S/ 3,659,495,485	S/ 3,694,062,719	28.3%
12: TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	S/ 682,250,937	S/ 653,857,881	28.0%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 998,655,142	S/ 999,892,961	27.8%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 69,253,244	S/ 69,283,844	27.4%
22: MINISTERIO PÚBLICO	S/ 3,044,972,027	S/ 3,045,959,136	26.7%
26: DEFENSA	S/ 8,650,501,659	S/ 8,650,925,140	26.4%
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 109,787,030	S/ 109,792,430	26.3%
09: ECONOMÍA Y FINANZAS	S/ 48,595,471,704	S/ 46,346,469,944	26.0%
20: DEFENSORÍA DEL PUEBLO	S/ 85,217,729	S/ 85,427,944	25.6%
10: EDUCACIÓN	S/ 18,261,979,624	S/ 18,306,411,619	24.6%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	S/ 534,195,831	S/ 534,219,591	24.4%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 574,840,190	S/ 599,501,624	24.1%
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	S/ 51,278,167	S/ 51,286,807	23.9%
16: ENERGÍA Y MINAS	S/ 882,877,806	S/ 922,756,277	23.7%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 14,096,811,814	S/ 14,010,828,023	23.5%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 47,026,900	S/ 47,030,140	22.9%
40: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	S/ 6,416,320,338	S/ 6,625,411,744	22.7%
03: CULTURA	S/ 740,613,895	S/ 739,644,485	22.6%
19: CONTRALORÍA GENERAL	S/ 1,165,828,143	S/ 1,632,598,464	21.6%
05: AMBIENTAL	S/ 1,084,012,290	S/ 1,107,359,231	21.1%
27: FUERO MILITAR POLICIAL	S/ 25,063,368	S/ 25,063,368	19.8%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/05/2024

En la Tabla N.° 2 se observa que, de los 30 sectores en total, solo 24 tienen una ejecución presupuestaria por debajo del 23.5% al inicio del segundo trimestre del año 2024 y en el cuarto mes, abril.

De los cinco (5) sectores restantes que superan el 33.32% de avance porcentual, se destacan: Vivienda Construcción y Saneamiento, con un 44.4%; Relaciones Exteriores, con un 41.7%; Presidencia del Consejo de Ministros, con un 41.3%; Producción, con un 38.4%; y Salud, con un 37.7%. Se recomienda seguir de cerca el progreso de los sectores que están por debajo del promedio para analizar y superar las dificultades de cara al inicio del Segundo Trimestre del año 2024.

### 2.1.3. Presupuesto ejecutado nivel regional - abril 2024

En la Tabla N.º 3 se puede observar la ejecución presupuestal por pliegos a nivel regional, la cual alcanza el 29.0% en el mes de abril. Sin embargo, al comparar con el mes de marzo, que registró un 21.3%, se observa una diferencia de solo 7.7%. Estamos iniciando el Segundo Trimestre del año 2024.

Al ordenar la Tabla N.º 3 de manera descendente, se evidencia que el departamento de Loreto ocupa el primer lugar en la ejecución presupuestal, con un porcentaje del 34.0% en abril de 2024. En el mes de marzo, este departamento estaba en el tercer lugar de la tabla, habiendo crecido en comparación con el mes anterior, cuando tuvo solo un 24.9%. La diferencia en el crecimiento, cuyo porcentaje de avance es del 9.1%, es motivo de felicitación para el departamento de Loreto, ya que superó el porcentaje del 33.3% en el cuarto mes de abril, mostrando un crecimiento aceptable.

Por otro lado, la región de Moquegua registró un 25.8% de avance de ejecución presupuestal. Se recomienda realizar la fiscalización y seguimiento correspondiente para un análisis de las dificultades, en miras a lograr una mejora en el proceso de ejecución presupuestal.

**Tabla N.º 3**

TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 251,131,751,538	27.7%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 52,746,239,240	S/ 55,812,699,691	29.0%

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Avance %
16: LORETO	S/ 3,352,744,628	S/ 3,439,669,583	34.0%
12: JUNÍN	S/ 3,118,367,981	S/ 3,183,243,495	33.7%
05: AYACUCHO	S/ 2,238,090,178	S/ 2,386,896,860	33.1%
23: TACNA	S/ 875,477,929	S/ 903,582,677	31.8%
04: AREQUIPA	S/ 2,673,324,430	S/ 2,903,193,188	30.3%
24: TUMBES	S/ 707,109,786	S/ 761,431,569	29.9%
06: CAJAMARCA	S/ 3,399,766,172	S/ 3,737,751,838	29.7%
25: UCAYALI	S/ 1,568,239,354	S/ 1,660,654,056	29.6%
11: ICA	S/ 1,755,575,030	S/ 1,997,384,498	29.3%
01: AMAZONAS	S/ 1,359,236,282	S/ 1,411,167,383	29.1%
19: PASCO	S/ 1,028,554,932	S/ 1,047,541,925	29.1%
03: APURÍMAC	S/ 1,449,898,451	S/ 1,482,191,906	29.0%
09: HUANCVELICA	S/ 1,437,727,686	S/ 1,462,422,156	28.8%
08: CUSCO	S/ 3,191,207,447	S/ 3,353,464,629	28.7%
20: PIURA	S/ 4,014,221,932	S/ 4,263,369,271	28.5%
22: SAN MARTÍN	S/ 2,284,972,626	S/ 2,369,954,591	27.9%
10: HUÁNUCO	S/ 1,970,536,506	S/ 2,097,664,436	27.5%
21: PUNO	S/ 2,982,170,468	S/ 3,116,392,844	26.8%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 1,622,828,004	S/ 1,719,988,428	26.7%
13: LA LIBERTAD	S/ 3,435,185,374	S/ 3,559,448,816	26.5%
15: LIMA	S/ 2,160,190,316	S/ 2,334,080,669	26.5%
14: LAMBAYEQUE	S/ 2,241,344,371	S/ 2,423,375,395	26.4%
17: MADRE DE DIOS	S/ 557,624,387	S/ 586,017,643	26.4%
02: ÁNCASH	S/ 2,606,704,051	S/ 2,789,542,960	26.1%
18: MOQUEGUA	S/ 715,140,919	S/ 822,268,875	25.8%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/05/2024

### 2.1.4. Presupuesto ejecutado nivel local - abril 2024

En la Tabla N.° 4 podemos observar que la ejecución presupuestaria de los gobiernos locales en su conjunto alcanza el 23.2% en el mes de abril, lo que representa un aumento de 7.0 puntos porcentuales con respecto al mes de marzo. La Provincia Constitución del Callao y el departamento de San Martín ocupan el primer lugar en la ejecución presupuestaria a nivel local, con un porcentaje del 30.2%. Esto significa un incremento de 8 puntos con respecto al mes anterior.

Otro sector muestra un porcentaje del 27.9%, también en crecimiento en el mes de marzo con una diferencia de 7.2%. Se felicita consecutivamente por su crecimiento óptimo y su gestión, aunque aún le falta un leve crecimiento.

Los resultados mostrados en la Tabla N.° 4 respecto a la ejecución presupuestaria a nivel local evidencian que los gobiernos locales continúan teniendo problemas para ejecutar el gasto, lo cual es alarmante dado que nos encontramos al inicio del Segundo Trimestre del año 2024. Asimismo, la región de Pasco no supera el 33.3% de ejecución presupuestaria, situándose consecutivamente en último lugar en la tabla. Por ello, se recomienda la fiscalización y seguimiento a los departamentos para un análisis de las dificultades.

**Tabla N.° 4**

TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 251,131,751,538	27.7%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 34,742,034,645	S/ 42,295,459,065	23.2%

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Avance %
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 885,546,963	S/ 1,009,084,942	30.2%
22: SAN MARTÍN	S/ 930,883,818	S/ 1,011,935,167	27.9%
24: TUMBES	S/ 283,604,793	S/ 320,995,648	26.9%
15: LIMA	S/ 7,128,071,902	S/ 8,767,823,007	26.3%
08: CUSCO	S/ 3,998,997,177	S/ 4,569,247,149	25.4%
16: LORETO	S/ 1,123,140,387	S/ 1,327,876,469	25.3%
14: LAMBAYEQUE	S/ 745,028,316	S/ 851,597,730	25.0%
04: AREQUIPA	S/ 1,907,390,202	S/ 2,534,209,492	24.0%
20: PIURA	S/ 2,202,718,904	S/ 2,810,963,740	23.4%
01: AMAZONAS	S/ 430,933,961	S/ 616,921,599	23.0%
06: CAJAMARCA	S/ 1,665,459,338	S/ 1,959,696,990	22.7%
11: ICA	S/ 1,141,076,512	S/ 1,679,131,680	22.2%
25: UCAYALI	S/ 607,131,104	S/ 693,134,026	21.9%
12: JUNÍN	S/ 1,097,936,563	S/ 1,258,543,695	21.7%
13: LA LIBERTAD	S/ 1,557,956,596	S/ 1,899,396,828	21.6%
23: TACNA	S/ 927,500,512	S/ 1,052,312,117	21.1%
18: MOQUEGUA	S/ 628,789,182	S/ 786,591,910	20.7%
21: PUNO	S/ 1,167,077,199	S/ 1,323,703,166	20.3%
02: ÁNCASH	S/ 2,667,860,037	S/ 3,535,805,789	19.0%
09: HUANCAVELICA	S/ 564,213,781	S/ 625,025,358	19.0%
03: APURÍMAC	S/ 889,263,683	S/ 1,009,518,239	17.5%
05: AYACUCHO	S/ 848,834,007	S/ 1,078,967,412	17.2%
10: HUÁNUCO	S/ 800,517,911	S/ 958,124,493	17.2%
17: MADRE DE DIOS	S/ 149,516,923	S/ 163,919,910	16.9%
19: PASCO	S/ 392,584,874	S/ 450,932,509	15.1%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/05/2024

## 2.2. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

### 2.2.1. Ejecución proyectos de inversión por niveles de gobierno - abril 2024

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) al inicio del segundo trimestre de 2024, se evidencia un retraso en el crecimiento de la ejecución en conjunto de los tres niveles de gobierno, que asciende al 19.8%. Esta cifra es preocupante, ya que al término del año debería alcanzar el 100%, y en el cuarto mes de abril del Segundo Trimestre debería estar en el 33.3%, lo cual no se cumple.

Asimismo, al analizar la información de la Tabla N.° 5 por nivel de gobierno, se observa que el porcentaje de avance de la ejecución presupuestal en los proyectos ha experimentado un crecimiento en su cuarto mes del Segundo Trimestre en los tres niveles de gobierno, en comparación con el mes de marzo.

En el Gobierno Nacional, el avance de ejecución porcentual de los PIP ha aumentado ligeramente al 19.9% en abril, en comparación con el 15.4% de marzo, lo que representa una diferencia de 4.5%. De manera similar, en el Gobierno Regional, el avance ha sido del 20.6% en abril, comparado con el 15.2% de marzo, con una diferencia de 5.4%, lo que indica un retraso persistente. Por último, en el nivel de Gobiernos Locales, el avance ha sido del 19.3% en abril, comparado con el 13.9% de marzo, con una diferencia de 5.4%, lo que también muestra un retraso en el avance de la ejecución porcentual de los PIPs.

Tabla N.° 5

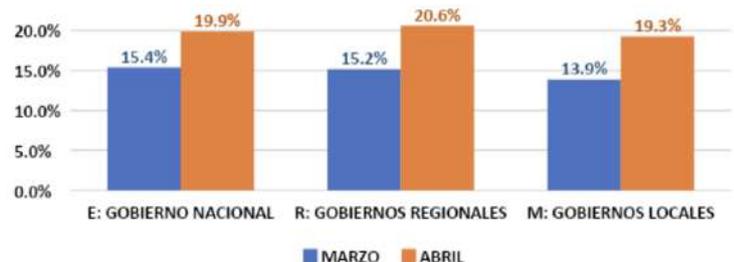
TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 65,386,774,976	19.8%
Nivel de Gobierno	2024		
	PIA	PIM	Avance %
E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 27,675,677,628	S/ 28,293,212,320	19.9%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 14,123,553,003	S/ 15,012,011,553	20.6%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 14,434,122,423	S/ 22,081,551,103	19.3%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Solo proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 30/04/2024

En el gráfico N.° 3 se observan los incrementos porcentuales del avance de inversión PIP de los tres niveles de gobierno, contrastando los resultados del mes de abril del presente año con los del mes de marzo. En abril de 2024, se registró un crecimiento en los tres niveles de gobierno en la ejecución de PIP: a nivel de los gobiernos nacionales, regionales y locales, con un leve incremento del 19.9%, 20.6% y 19.3%, respectivamente. Sin embargo, ninguno de los tres niveles de gobierno supera el 33.0% de ejecución de PIP.

GRÁFICO N°3  
PORCENTAJE DE AVANCE DE INVERSIÓN PIP  
marzo 24 - abril 24



**Fuente:** Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

En general, los resultados evidencian que el porcentaje de avance en la ejecución de PIP en los tres niveles está avanzando lentamente al inicio del cuarto mes del II Trimestre del 2024. Estos indicadores muestran un crecimiento, pero al mismo tiempo revelan una lentitud en el gasto público para la ejecución de los PIP.

## 2.2.2. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel nacional por sectores – abril 2024

En la Tabla N.° 06, podemos observar la dinámica de la ejecución presupuestaria de inversiones por parte de los sectores del Gobierno Nacional. En conjunto, estos sectores tienen una ejecución acumulada del 19.9%, pero están retrasados, ya que deberían tener más del 13.4% adicional para un crecimiento óptimo.

Asimismo, en el presente mes de abril, el sector que lidera la ejecución presupuestaria PIP es la Presidencia del Consejo de Ministros, con un avance del 51.6%. Este sector se ubica consecutivamente en el primer puesto de los sectores en el mes de abril. Excelente desempeño y felicitaciones por su gestión en la ejecución PIP.

En segundo lugar, se encuentra el sector del Jurado Nacional de Elecciones, con un 40.6% de avance en la ejecución presupuestaria PIP. Comparado con el mes de marzo, que también tenía un 40.6%, muestra una diferencia de crecimiento de 0.0%. En este mes de abril, su porcentaje de avance PIP coloca a este sector en el segundo lugar entre los demás sectores del año 2024.

Tabla N.° 6

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 65,386,774,976	19.8%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 27,675,677,628	S/ 28,293,212,320	19.9%

Sector	2024		
	PIA	PIM	Avance %
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 3,471,882,702	S/ 3,591,832,607	51.6%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 1,332,170	S/ 2,563,267	40.6%
16: ENERGÍA Y MINAS	S/ 275,709,569	S/ 276,259,569	33.4%
10: EDUCACIÓN	S/ 3,430,921,438	S/ 3,700,377,125	25.5%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	S/ 91,963,925	S/ 91,963,925	24.8%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 134,239,679	S/ 138,616,659	18.7%
11: SALUD	S/ 1,314,193,288	S/ 1,426,068,892	18.6%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 8,988,321,985	S/ 8,999,127,459	18.2%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 1,223,130,858	S/ 1,277,342,045	16.5%
06: JUSTICIA	S/ 243,108,698	S/ 220,566,484	16.3%
19: CONTRALORÍA GENERAL	S/ 221,779,373	S/ 231,075,171	16.3%
05: AMBIENTAL	S/ 406,017,671	S/ 410,967,089	13.7%
26: DEFENSA	S/ 590,801,465	S/ 606,326,356	12.4%
04: PODER JUDICIAL	S/ 234,015,982	S/ 272,870,828	12.0%
38: PRODUCCIÓN	S/ 157,227,961	S/ 166,550,666	11.7%
12: TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	S/ 2,300,000	S/ 2,300,000	10.6%
03: CULTURA	S/ 190,082,044	S/ 190,639,444	9.2%
37: VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	S/ 2,392,827,140	S/ 2,310,311,599	7.9%
07: INTERIOR	S/ 247,156,245	S/ 298,464,401	7.8%
22: MINISTERIO PÚBLICO	S/ 197,840,651	S/ 197,840,651	5.1%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 676,013	S/ 676,013	2.4%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 26,368,306	S/ 30,384,164	1.9%
09: ECONOMÍA Y FINANZAS	S/ 3,778,343,844	S/ 3,786,286,793	1.9%
28: CONGRESO DE LA REPÚBLICA	S/ 32,379,749	S/ 33,005,641	1.5%
20: DEFENSORÍA DEL PUEBLO	S/ 0	S/ 0	0.0%
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 0	S/ 555,000	0.0%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 0	S/ 0	0.0%

Continuando con la Tabla N.° 6, se observa que los sectores con el nivel más bajo de porcentaje de ejecución PIP son dieciséis. El sector Ambiental se encuentra último con un 13.7%, el sector Defensa con un 12.4%, el sector Poder Judicial con un 12%, el sector Producción con un 11.7%, el sector Trabajo con un 10.6%, el sector Cultura con un 9.2%, el sector Vivienda con un 7.9%, el sector Interior con un 7.8%, el sector Ministerio Público con un 5.1%, el sector Junta Nacional de Justicia con un 2.4%, el sector Relaciones Exteriores con un 1.9%, el sector Economía y Finanzas con un 1.9%, el Congreso de la República con un 1.5%, la Defensoría del Pueblo con un 0.0%, la Oficina Nacional de Procesos Electorales con un 0.0%, y el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables con un 0.0%. Cabe mencionar que este grupo de sectores está retrasado para este mes de abril, ya que deberían estar por encima del 33.3%.

En general, en el segundo trimestre del año 2024, de todos los sectores solo tres (03) han llegado y superado la expectativa económica: 51.6%, 40.6% y 33.4% de avance en la ejecución presupuestaria PIP en el mes de abril de 2024.

Sin embargo, pese a los indicadores en ascenso, estos no son suficientes para deducir la eficiencia del gasto público en los sectores, ya que el nivel de ejecución del gasto PIP es del 19.8%, cuando debería tener un adicional del 13.5% en este mes de abril del segundo trimestre, que debería aproximarse al 33.3%, y al finalizar el año alcanzar un total del 100.0% del año fiscal 2024.

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas

**Año de Ejecución:** 2024

**Incluye:** Solo proyectos

**Fecha de la Consulta:** 30/04/2024

### 2.2.3. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel regional - abril 2024

En la Tabla N.º 7, podemos observar que la ejecución presupuestaria en los PIPs a nivel de gobierno Regional ha alcanzado el 20.6%, lo cual indica un crecimiento bajo considerando que ha comenzado el II trimestre del año 2024.

Destaca en primer lugar el Gobierno Regional de Ayacucho con un 37.0%, seguido por el Gobierno Regional de Junín con un 36.8% de avance en la ejecución presupuestaria de los PIPs.

Nueve sectores se encuentran en las últimas posiciones de la tabla: la región de Moquegua con un 15.9%, Lambayeque con un 15.7%, Ica con un 15.4%, La Libertad con un 15.0%, Huánuco con un 14.8%, Lima con un 14.3%, Provincia Constitucional del Callao con un 12.8%, Puno con un 12.2%, y la región de Ancash con un 9.0% de avance en la ejecución presupuestaria de PIPs en el mes de abril. Por ello, se recomienda la fiscalización y el seguimiento a los departamentos para analizar las dificultades.

Al iniciar el Segundo II Trimestre del 2024, se evidencia que existen dificultades para la ejecución presupuestaria en los PIPs a nivel regional, ya que se espera que el nivel alcanzado sea del 33.3%, mientras que actualmente se encuentra en un 20.6%. Debería tener un adicional de más del 12.7%, y en las demás regiones debería haber un leve acercamiento al 33.3%

Tabla N° 7

Departamento (Meta)	2024		
	PIA	PIM	Avance %
TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 65,386,774,976	19.8%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 14,123,553,003	S/ 15,012,011,553	20.6%
05: AYACUCHO	S/ 645,732,675	S/ 736,215,290	37.0%
12: JUNÍN	S/ 865,007,174	S/ 857,569,038	36.8%
16: LORETO	S/ 1,110,954,326	S/ 1,094,019,722	30.9%
23: TACNA	S/ 240,209,965	S/ 235,908,553	26.9%
25: UCAYALI	S/ 503,655,530	S/ 536,980,131	24.2%
19: PASCO	S/ 380,891,606	S/ 370,115,642	23.3%
24: TUMBES	S/ 190,865,170	S/ 226,215,688	21.6%
03: APURÍMAC	S/ 311,609,989	S/ 304,404,329	21.5%
06: CAJAMARCA	S/ 685,178,533	S/ 910,023,838	21.3%
09: HUANCAMELICA	S/ 297,134,438	S/ 298,372,750	21.0%
08: CUSCO	S/ 858,437,777	S/ 950,700,521	20.9%
04: AREQUIPA	S/ 681,187,644	S/ 649,362,407	19.9%
17: MADRE DE DIOS	S/ 190,495,436	S/ 196,659,096	19.9%
20: PIURA	S/ 1,373,380,117	S/ 1,319,041,802	18.8%
22: SAN MARTÍN	S/ 623,176,855	S/ 624,616,929	16.2%
01: AMAZONAS	S/ 366,113,127	S/ 368,510,752	16.0%
18: MOQUEGUA	S/ 214,029,293	S/ 287,838,398	15.9%
14: LAMBAYEQUE	S/ 768,218,404	S/ 903,565,180	15.7%
11: ICA	S/ 423,559,399	S/ 430,567,172	15.4%
13: LA LIBERTAD	S/ 851,678,055	S/ 853,140,944	15.0%
10: HUÁNUCO	S/ 446,016,433	S/ 502,948,499	14.8%
15: LIMA	S/ 506,020,496	S/ 605,806,535	14.3%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 317,886,059	S/ 330,180,170	12.8%
21: PUNO	S/ 726,399,170	S/ 802,350,299	12.2%
02: ÁNCASH	S/ 545,715,332	S/ 616,897,868	9.0%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 30/04/2024

#### 2.2.4. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel local- abril 2024

En la Tabla N.° 8, podemos observar que la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión pública a nivel de Gobiernos Locales en su conjunto alcanzó el 19.3% de avance porcentual. Se esperaba una mejora en abril para cerrar un mejor cuarto mes del 2° trimestre de 2024.

Se destaca que el Departamento de San Martín, por tercer mes consecutivo, ha experimentado crecimiento y se ubica en el primer lugar en la ejecución del gasto de proyectos PIP con un 27.8%. Sin embargo, su proyección de crecimiento es lenta, ya que no alcanza el porcentaje del 33.3%. Además, en segundo lugar se encuentra el departamento de Tumbes con un 24.7%. Aunque su crecimiento está en un buen nivel, aún puede mejorar, ya que le falta solo un 8.6% para alcanzar un nivel óptimo en este mes de abril de 2024.

En los últimos lugares en avance de la ejecución del gasto de proyectos PIP se encuentran las municipalidades de la región de Madre de Dios con 10.2%, la región Pasco con 10.2%, y la región de Huánuco con un 9.8%.

**Tabla N.° 8**

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 65,386,774,976	19.8%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 14,434,122,423	S/ 22,081,551,103	19.3%

Departamento (Meta)	2024		
	PIA	PIM	Avance %
22: SAN MARTÍN	S/ 509,563,021	S/ 573,233,827	27.8%
24: TUMBES	S/ 147,613,402	S/ 177,346,659	24.7%
08: CUSCO	S/ 2,494,206,006	S/ 3,280,977,091	24.4%
16: LORETO	S/ 468,923,483	S/ 641,461,178	23.9%
04: AREQUIPA	S/ 889,224,358	S/ 1,492,724,451	22.0%
01: AMAZONAS	S/ 198,760,062	S/ 373,713,019	21.8%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 92,574,826	S/ 211,483,110	21.8%
14: LAMBAYEQUE	S/ 193,606,080	S/ 289,232,729	21.5%
20: PIURA	S/ 989,216,147	S/ 1,556,747,438	20.9%
23: TACNA	S/ 555,848,897	S/ 667,254,889	20.2%
18: MOQUEGUA	S/ 373,671,044	S/ 524,184,407	19.6%
06: CAJAMARCA	S/ 708,492,359	S/ 1,028,343,774	19.3%
25: UCAYALI	S/ 235,817,459	S/ 326,770,468	18.9%
11: ICA	S/ 576,505,239	S/ 1,070,631,830	18.2%
13: LA LIBERTAD	S/ 585,903,930	S/ 959,742,060	17.9%
02: ANCASH	S/ 1,696,996,097	S/ 2,544,619,775	17.4%
21: PUNO	S/ 506,469,749	S/ 688,063,013	17.2%
15: LIMA	S/ 1,009,126,772	S/ 2,591,134,556	16.3%
12: JUNÍN	S/ 377,397,322	S/ 549,806,410	16.0%
03: APURIMAC	S/ 527,172,867	S/ 680,588,249	14.8%
09: HUANCVELICA	S/ 240,856,703	S/ 334,989,289	13.9%
05: AYACUCHO	S/ 453,534,384	S/ 700,606,894	13.4%
17: MADRE DE DIOS	S/ 54,803,880	S/ 68,777,375	10.2%
19: PASCO	S/ 190,290,659	S/ 244,994,380	10.2%
10: HUÁNUCO	S/ 357,547,677	S/ 504,124,232	9.8%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Solo proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 30/04/2024



**SECCIÓN**

**JURÍDICA**

### 3.1 DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA Y RESOLUCIONES MINISTERIALES (PUBLICADAS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	Ley N° 31994	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente Pág. 4
02/04/24	Ley N° 31995	Ley que crea e implementa la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo en el departamento de Cajamarca Pág. 4
02/04/24	Ley N° 31996	Ley que promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los profesores nombrados interinamente que fueron retirados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU Pág. 4
10/04/24	Ley N° 31997	Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú Pág. 2
10/04/24	Ley N° 31998	Ley que denomina Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas (UNFJMA) a la Escuela Nac. Superior de Folklore José María Arguedas Pág. 3
12/04/24	Ley N° 31999	Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Amazonas y La Libertad Pág. 4
12/04/24	Ley N° 32000	Ley de protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar Pág. 6
18/04/24	Ley N° 32002	Loem ipsum Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro Unidades Impositivas Tributarias (UIT) Pág. 4
19/04/24	Ley N° 32003	Ley que modifica la Ley 28983, Ley de igualdad entre mujeres y hombres, para precisar el uso del lenguaje inclusivo Pág. 5
19/04/24	Ley N° 32004	Ley del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú Pág. 5
24/04/24	Ley N° 32005	Ley que autoriza excepcionalmente el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores motorizados de dos ruedas de la categoría L3, en el departamento de Madre de Dios Pág. 5
24/04/24	Ley N° 32006	Ley que modifica el Código Procesal Civil, respecto al acceso de oficio a información en línea sobre la capacidad económica del demandado Pág. 5
24/04/24	Ley N° 32007	Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria Pág. 6
25/04/24	Ley N° 32008	Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las FF.AA. (ESCOFFAA) como institución educativa con nivel de posgrado académico Pág. 4
25/04/24	R. Leg. N° 32009	Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, constituido por la Nota RE (MIN) No 7-10-N/9, de 27 de febrero de 2024, suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y la Carta MRU/JAC/33544 de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), de 4 de marzo de 2024, suscrita por la Secretaria Ejecutiva de la CBI Pág. 4

25/04/24	R. Leg. N° 32010	Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú Pág. 5
26/04/24	Ley N° 32011	Ley que crea la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno Pág. 4

PODER EJECUTIVO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
11/04/24	D.U. N° 007-2024	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional Pág. 3
17/04/24	R.M. N° 121-2024-PCM	Amplían plazo de vigencia de Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de elaborar la propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización Pág. 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	D.S. N° 037-2024-PCM	Prórroga del Estado de Emergencia en distritos de las provincias de Huanta y La Mar del departamento de Ayacucho; de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; de la provincia de La Convención del departamento de Cusco; y, de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín Pág. 7
02/04/24	D.S. N° 038-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño Pág. 9
04/04/24	R.M. N° 095-2024-PCM	Modifican la R.M. N° 027-2024-PCM, en lo referido a conformación de la representación empleadora para la negociación colectiva en el nivel centralizado para el periodo 2024 Pág. 4
10/04/24	D.S. N° 039-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Puno y San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales Pág. 5
16/04/24	D.S. N° 043-2024-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa Pág. 2
26/04/24	D.S. N° 044-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua y Puno, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales Pág. 5
26/04/24	D.S. N° 045-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en el distrito de Yura de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales Pág. 6
26/04/24	R.M. N° 130-2024-PCM	Aprueban modificación presupuestaria para reducir el Presupuesto Institucional del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros Pág. 8
26/04/24	Res. N° 002-2024-PCM /SGSD	Amplían periodo de vigencia del Gpo. de Trabajo "Mesa Ejecutiva de Alto Nivel para contribuir a la atención y solución de la problemática socio económica por la que atraviesa el subsector de ganadería lechera del país" Pág.9

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
16/04/24	R.S. N° 081-2024-RE	Remiten al Congreso de la Rep. la documentación relativa al "Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia" Pág.18
16/04/24	R.S. N° 082-2024-RE	Remiten al Congreso de la República la documentación relativa al "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea sobre Servicios Aéreos entre sus Territorios y más allá de ellos" Pág. 19

MINISTERIO DE DEFENSA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	D.S. N° 002-2024-DE	Decreto Supremo que dispone las acciones de intervención del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las acciones cívicas denominadas campañas cívicas multisectoriales en el ámbito del territorio nacional en cualquier situación o circunstancia Pág. 19
28/04/24	R.M. N° 00394-2024-DE	Autorizan la modificación del Presupuesto Institucional del pliego 026 M. de Defensa, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias para el Año Fiscal 2024, el mismo que se reduce en aplicación del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 006-2024 Pág. 3

MINISTERIO DEL INTERIOR		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/04/24	R.M. N° 0427-2024-IN	Aprueban el Registro Estandarizado de Ocurrencias del servicio de serenazgo y el Formato de Ocurrencias del servicio de serenazgo, y dictan otras disposiciones Pág. 18
08/04/24	R.M. N° 0436-2024-IN	Aprueban asignación de recursos provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana, para financiar la ejecución de veintitrés proyectos de inversión para Gobiernos Locales Pág. 3
27/04/24	D.S. N° 003-2024-IN	Decreto Supremo que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Migraciones Pág. 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	R.VM. N° 037-2024-MIN EDU	Aprueban Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" y convocan Concurso Público Pág. 19
07/04/24	R.VM. N° 034-2024-MIN EDU	Aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la adecuación de los institutos, escuelas y centros de capacitación, formación e investigación pertenecientes a sectores distintos al Sector Educación a la Ley N° 30512 y su Reglamento" Pág. 11

MINISTERIO DE SALUD		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/04/24	R.M. N° 220-2024/MINSA	Aprueban el listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, en el marco de lo dispuesto en el D.U. N° 005-2024 que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar el acceso a medicamentos genéricos a la población. Pág. 3
03/04/24	R.M. N° 225-2024/MINSA	Modifican el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS
05/04/24	R.M. N° 237-2024/MINSA	Modifican el Documento Técnico: "Plan Nacional de Vacunación en niños y niñas menores de 5 años para el Año Fiscal 2024" Pág. 28
10/04/24	R.M. N° 251-2024/MINSA	Aprueban la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas Pág. 37
14/04/24	R.M. N° 264-2024/MINSA	Disponen la publicación del proyecto de Directiva Administrativa para la atención de pacientes víctimas de accidentes de tránsito cubiertos por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) o el Certificado contra Accidentes de Tránsito (CAT) en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales Pág. 6

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/04/24	R.M. N° 000048-2024-TR	Aprueban el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo Pág. 3
26/04/24	R.M. N° 065-2024-TR	Crean Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal para proponer mejoras a la propuesta del modelo de servicio integral para la población autoempleada y las líneas de acción y actividades específicas para dicho servicio. Pág. 30
26/04/24	R.VM. N° 002-2024-MTPE/3	Aprueban el documento denominado "Lineamientos para el fortalecimiento de la gestión de la promoción del autoempleo productivo y formal con condiciones de trabajo decente" Pág. 32
29/04/24	R.M. N° 000067-2024-TR	Aprueban los criterios de focalización del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" Pág. 9
29/04/24	R.M. N° 000068-2024-TR	Aprueban transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público Pág. 11
29/04/24	R.M. N° 000069-2024-TR	Aprueban transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público Pág. 12
29/04/24	D.S. N° 063-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 2
29/04/24	D.S. N° 064-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 3

29/04/24	D.S. N° 065-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 5
29/04/24	D.S. N° 066-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 6
29/04/24	D.S. N° 067-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 8
29/04/24	D.S. N° 068-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 10
29/04/24	R.M. N° 070-2024-TR	Aprueban criterios y variables para que la SUNAFIL determine el porcentaje de referencia anual, aplicable a los recursos recaudados en el año fiscal anterior, para las transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales Pág. 12
29/04/24	R.M. N° 070-2024-TR	Aprueban criterios y variables para que la SUNAFIL determine el porcentaje de referencia anual, aplicable a los recursos recaudados en el año fiscal anterior, para las transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales Pág. 12

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	Res. N° D000063-2024- MIDAGRI-SERF OR-DE	Disponen la prepublicación de la propuesta de los "Lineamientos para el otorgamiento del permiso para manejo de fauna silvestre en tierras de comunidad nativa o comunidad campesina" Pág. 21
04/04/24	R.M. N° 0067-2024-MI DAGRI	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31949, Ley que regula la quema en pie de cultivos de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosecha, salvaguardando la salud pública y el desarrollo sostenible del sector, del referido Reglamento, de su Exposición de Motivos y Anexo Pág. 8
12/04/24	R.D. N° D000013-2024- MIDAGRI-SENA SA-DSV	Establecen requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plaquitas de pino de origen y procedencia del Reino de España Pág. 11
12/04/24	R.D. N° D000014-2024- MIDAGRI-SENA SA-DSV	Suspenden requisitos fitosanitarios de importación de manzana fruta fresca ( <i>Malus spp.</i> ) y de fruta fresca de carozo (durazno, ciruela, nectarina, cereza, damasco y plumcot), de origen y procedencia de la República de Chile Pág. 12
18/04/24	Res. N° D000072-2024- MIDAGRI-SERF OR-DE	Aprueban la creación de la Nómina de Especialistas del SERFOR y los "Lineamientos para la inscripción, selección y contratación de terceros en la nómina de especialistas del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR" Pág. 10
27/04/24	R.M. N° 0138-2024-MI DAGRI	Crean Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de proponer la agenda nacional de actividades oficiales en el marco de lo dispuesto mediante la Resolución A/RES/72/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2024 como el Año Internacional de los Camélidos Pág. 6

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/04/24	R.D. N° 004-2024-INACAL/DN	Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre ciudades y comunidades sostenibles Pág. 2
02/04/24	R.M. N° 000095-2024-PRODUCE	Formalizan designación de representante del Sector Privado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE Pág. 37
02/04/24	Res. N° 000002-2024-ITP/PCD	Adecuan el "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Chavimochic – CITEagroindustrial Chavimochic", a fin de que se adicione a su ámbito territorial de intervención el departamento de Lambayeque para la cadena agroindustrial Pág. 38
06/04/24	.M. N° 000109-2024-PRODUCE	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que establece disposiciones para fortalecer las medidas de ordenamiento pesquero para la explotación racional aplicables en el ámbito marítimo adyacente al departamento de Tumbes" y su Exposición de Motivos, en la sede digital del Ministerio Pág. 19
11/04/24	R.M. N° 000117-2024-PRODUCE	Aprueban, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género, el "Protocolo del Servicio N° 4.3.5 Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres", a cargo del Ministerio de la Producción Pág. 13
17/04/24	Res. N° 306-2024-PRODUCE/PROINNOVATE	Aprueban el otorgamiento de subvenciones a favor de beneficiarios con cargo al Presupuesto Institucional 2024 del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad Pág. 10
24/04/24	R.M. N° 000148-2024-PRODUCE	Disponen la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las Guías para la Promoción de la Economía Circular en la Industria de Fundición: i) Guía de economía circular para la industria de fundición y ii) Guía sobre la adecuada gestión de residuos con enfoque de economía circular para la industria de fundición, y sus Anexos Pág. 35

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/04/24	R.V.M. N° 007-2024-EF/15.01	Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales Pág. 11
08/04/24	D.S. N° 045-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia Pág. 4
12/04/24	R.M. N° 129-2024-EF/50	Resolución Ministerial que aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el Tramo II del año 2023 Pág. 16
13/04/24	D.S. N° 051-2024-EF	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF Pág. 18
13/04/24	R.D. N° 0018-2024-EF/50.01	Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por resultados", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01 Pág. 19

13/04/24	R.D. N° 0019-2024-EF/ 50.01	Resolución Directoral que aprueba los Lineamientos para la creación de puestos CAS en el Año Fiscal 2024, según lo previsto en el artículo 19 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 Pág. 20
16/04/24	D.S. N° 052-2024-EF	Decreto Supremo que aprueba disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos de personal complementarias a aplicarse durante el Año Fiscal 2024 para el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las empresas y entidad bajo su ámbito Pág. 8
16/04/24	R.D. N° 007-2024-EF/5 2.01	Establecen deducción de los saldos acumulados pendientes por adelantos otorgados en exceso del Canon Minero al año 2023 Pág. 8
18/04/24	D.S. N° 054-2024-EF	Aprueban disposiciones reglamentarias para la aplicación del beneficio tributario que otorga la Ley N° 31828, Ley del Joven Empresario 13
20/04/24	D.S. N° 057-2024-EF	Decreto Supremo que aprueba el otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional a favor de los Bonos de Reconocimiento y otros Pág. 17
24/04/24	R.D. N° 0020-2024-EF/ 50.01	Aprueban resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Pág. 26
26/04/2024	R.M. N° 140-2024-EF/5 0	Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de marzo del año 2024 Pág. 22
29/04/24	D.S. N° 063-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 2
29/04/24	D.S. N° 064-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 3
29/04/24	D.S. N° 065-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 5
29/04/24	D.S. N° 066-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 6
29/04/24	D.S. N° 067-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 8
29/04/24	D.S. N° 068-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 10
30/04/24	D.S. N° 069-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales Pág. 8
30/04/24	D.S. N° 070-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del Tramo II del año 2023 y resultados complementarios del Tramo I del año 2023 Pág. 9
30/04/24	R.D. N° 0021-2024-EF/ 50.01	Aprueban la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" (Separata Especial)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/04/24	D.S. N° 001-2024-MIN CETUR	Decreto Supremo que dispone la puesta en ejecución de la Decisión N° 11 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo Pág. 9

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	R.VM. N° 0034-2024-MT C/03	Modifican la R.VM. N° 080-2004-MTC/03 que aprueba los Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión Sonora en FM de localidades del departamento de Puno Pág. 30
05/04/24	R.VM. N° 0036-2024-MT C/03	Modifican la R.VM. N° 120-2004-MTC/03 que aprueba los Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión Sonora en FM de localidades del departamento de San Martín Pág. 31
05/04/24	R.VM. N° 0037-2024-MT C/03	Modifican la R.VM. N° 108-2004-MTC/03 que aprueba los Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión Sonora en FM de localidades del departamento de Cusco Pág. 32
12/04/24	R.M. N° 154-2024-MTC /01.02	Disponen la Reclasificación Temporal de Rutas Nacionales como Rutas Departamentales o Regionales de la Red Vial del departamento de Piura Pág. 29
12/04/24	R.M. N° 155-2024-MTC /01.02	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2001-MTC, para la implementación del peaje electrónico y de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio Pág. 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/04/24	R.M. N° 114-2024-VIVIE NDA	Aprueban Primera convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional para emergencias en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, a la población damnificada con viviendas inhabitables, beneficiaria de atención extraordinaria del BFH, ubicada en zona de riesgo no mitigable de la provincia y departamento de Piura, declarada en Estado de Emergencia por el D.S. N° 029- 2023-PCM Pág. 27
10/04/24	R.M. N° 117-2024-VIVIE NDA	Aprueban modificación de la denominación de cuatro (04) Fichas de Homologación de requisitos de calificación del personal clave, plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad, para consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas Pág. 41
10/04/24	R.M. N° 118-2024-VIVIE NDA	Aprueban la primera convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2024, para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio Pág. 42
12/04/24	D.S. N° 005-2024-VIVIE NDA	Decreto Supremo que actualiza los valores máximos de la Vivienda de Interés Social en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva Pág. 37
26/04/24	R.M. N° 141-2024-VIVIE NDA	Disponen la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que modifica las Normas Técnicas G.010 Consideraciones Básicas, G.020 Principios Generales y G.030 Derechos y Responsabilidades, contenidas en el Título I Generalidades del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobadas por el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA Pág. 44

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	Res. N° D000051-2024- CONADIS-PRE	Modifican los "Lineamientos para la intervención en el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos de ciudadanas y ciudadanos en situación de vulnerabilidad asociada a la discapacidad y organizaciones sociales de personas con discapacidad" Pág. 33
11/04/24	R.M. N° 137-2024-MIM P	Aprueban el Padrón de Beneficiarios de la Subvención Económica por Acogimiento Familiar (PB-SEAF) correspondiente al mes de enero de 2024 y el monto total por concepto de subvención económica Pág. 12
24/04/24	Res. N° 083-2024-MIM P-AURORA-DE	Aprueban el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA Pág. 34
29/04/24	R.M. N° 163-2024-MIM P	Prorrogan plazo para el desarrollo y culminación del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a que se refiere el D.S. N° 008-2023-MIMP Pág. 11
29/04/24	R.M. N° 163-2024-MIM P	Prorrogan plazo para el desarrollo y culminación del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a que se refiere el D.S. N° 008-2023-MIMP Pág. 11

MINISTERIO DE AMBIENTE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/04/24	D.S. N° 002-2024-MIN AM	Decreto Supremo que modifica el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM Pág. 5
13/04/24	R.M. N° 126-2024-MIN AM	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, y establece otras disposiciones, aprobadas por el Decreto Supremo N° 013-2023-MINAM" Pág. 7

MINISTERIO DE CULTURA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	R.M. N° 000142-2024- MC	Aprueban el "Plan Anual de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2024 – Edición Bicentenario" Pág. 17
23/04/24	R.M. N° 000179-2024- MC	Establecen la dotación de libros, productos editoriales afines, mobiliario y otros materiales para la implementación de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura y/o de la red de espacios de lectura del Ministerio de Cultura para el año 2024 Pág. 3

23/04/24	R.M. N° 000181-2024- MC	Amplían plazo para la recepción de comentarios, observaciones y/o sugerencias acerca del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el "Reglamento de Uso Turístico Sostenible para la Conservación de la Ciudad Inka de Machupicchu" Pág. 4
23/04/24	D.S. N° 003-2024-MC	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31893 Pág. 2
24/04/24	R.M. N° 000183-2024- MC	Crean el Laboratorio de Innovación Cultural del Ministerio de Cultura – CulturalLAB Pág. 12

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	R.M. N° 0082-2024-JUS	Autorizan la reducción del marco presupuestal en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Justicia – Oficina General de Administración Pág. 3
12/04/24	D.S. N° 006-2024-JUS	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1619, Decreto Legislativo que establece disposiciones de carácter excepcional sobre la remisión condicional de la pena y beneficios penitenciarios Pág. 19
20/04/24	R.M. N° 0094-2024-JUS	Disponen publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31968, Ley de justicia itinerante para las personas en condición de vulnerabilidad, el Decreto Supremo que lo aprobaría, así como la Exposición de Motivos que lo sustenta Pág. 23
21/04/24	R.M. N° 0098-2024-JUS	Aprueban Bases del Concurso Público para el proceso de selección de vocales de la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Pág. 11

**MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	D.S. N° 004-2024-MIDIS	Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de proponer acciones y medidas destinadas a promover el desarrollo e inclusión social con enfoque territorial en la zona de influencia del Proyecto Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCH) Pág. 23
06/04/24	R.M. N° D000059-2024- MIDIS	Disponen publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización, su Exposición de Motivos y proyecto de Decreto Supremo Pág. 13
11/04/24	R.M. N° D000061 -2024-MIDIS	Aprueban la "Agenda de Trabajo 2024 del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano" para la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano Pág. 8
20/04/24	R.M. N° D000064-2024- MIDIS	Autorizan reducción del marco presupuestal en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 007. Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Pág. 15

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	Acuerdo N° 083-2024-CRC/GR CUSCO	Autorizan transferencia financiera de recursos a gobiernos locales provinciales y distritales ganadores y con mención honrosa en el marco del concurso Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kausay" 2023 Pág. 79

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/04/24	Ordenanza N° 522-GOB.REG-HVCA/CR	Aprueban el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de los Consejeros Regionales de Huancavelica Pág. 53

GOBIERNO REGIONAL DE ICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
18/04/24	Ordenanza N° 002-2024-GORE-ICA	Aprueban modificación del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) del Gobierno Regional de Ica Pág. 55

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/04/24	R.D. N° 0027-2024-GRJ/GRDE/D REM/DR	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de agosto a diciembre 2023 Pág. 63

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/04/24	Acuerdo N° 000058-2024-GRLL-CR	Aprueban incremento y reducción de ingresos y gastos del Presupuesto Institucional Aprobado para el año 2024 del Pliego 451 Gobierno Regional de La Libertad Pág. 63

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	Ordenanza N° 000004-2024-GR. LAMB/CR [215127716 - 14]	Declaran Prioridad Pública Regional la protección integral de niñas, niños y adolescentes en la región Lambayeque y aprueban la conformación del Consejo Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes – CORDENA de Lambayeque Pág. 66
07/04/24	R.J. N° 000129-2024-GR. LAMB/ORAD [3203343360].	Disponen la primera inscripción de dominio a favor del Estado peruano representado por el Gobierno Regional Lambayeque del predio denominado "El Triángulo" ubicado en el Sector Castilla, distrito de Monsefú, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque Pág. 38
11/04/24	Acuerdo N° 000128-2024-GR.LAMB/CR [215231448 - 20]	Aprueban Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República Pág. 42

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/04/24	Ordenanza N° 001-2024-CR/GRL	Aprueban la Estrategia para el cierre de brechas de acceso y sostenibilidad de los servicios de saneamiento de la región Lima 2024 – 2026 Pág. 60

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/04/24	Ordenanza N° 19-2023-CR/GRM	Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Moquegua 2024-2027 Pág. 53
27/04/24	Ordenanza N° 013-2022-CR/GRM	Ordenanza Regional que aprueba el Estudio Especializado de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático del departamento de Moquegua Pág. 50

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/04/24	Acuerdo N° 40-2024-G.R.PASCO/CR	Autorizan Transferencia Financiera a favor de diversas Municipalidades de la región Pasco Pág. 67
25/04/24	Res. N° 177-2024-G.R.P./GOB.	Autorizan Transferencia Financiera a favor de diversas Municipalidades de la región Pasco Pág. 69

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	Acuerdo N° 2132-2024/GRP-CR	Autorizan Transferencia Financiera del Pliego Gobierno Regional Piura a favor del Pliego Municipalidad Distrital de Las Lomas, para financiar la ejecución física de proyecto de inversión Pág. 84
05/04/24	Ordenanza N° 501-2024/GRP-CR	Ordenanza Regional que declara de interés y prioridad la elaboración del Plan Regional de Competitividad y Productividad de Piura al 2030 Pág. 71

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	R.D. N° 031-2024-GRSM/DREM	Disponen publicar concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de marzo del 2024 Pág. 74

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/04/24	Ordenanza N° 008-2023/GOB.REG.TU MBES-CR-CD	Aprueban el "Plan de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Tumbes – PDPART" (2023-2026) Pág. 48
04/04/24	Ordenanza N° 009-2023/GOB.REG.TU MBES-CR-CD	Declaran de interés regional el Voluntariado en la región de Tumbes Pág. 49

## 3.2 NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES (PUBLICADAS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024)

**3.2.1 GOBIERNOS REGIONALES:** Publicación de ordenanzas regionales, acuerdos de consejos regionales y resoluciones de los gobiernos regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
26/04/24	Acuerdo N° 045-2023-GRA/CR-SO	Aprueban el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al Año Fiscal 2024 del Gobierno Regional de Amazonas Pág. 75

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/04/24	Acuerdo N° 032-2024-GRA/CR-AREQ UIPA	Aprueban transferencia financiera de saldos presupuestales a favor de diversas municipalidades para la continuidad de ejecución de Proyectos de Inversión Pública Pág. 47
06/04/24	Acuerdo N° 033-2024-GRA/CR-AREQ UIPA	Aprueban transferencia financiera a favor de las Municipalidades Distritales de San Juan de Tarucani y Huancarqui 50
06/04/24	Acuerdo N° 38-2024-GRA/CR-AREQU IPA	Autorizan transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República Pág. 52

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/04/24	Decreto N° 002-2024-GRA/GR	Aprueban Convocatoria y Cronograma de las Audiencias Públicas Regionales de "Logros y Avances 2024" del Gobierno Regional de Ayacucho Pág. 101

GOBIERNO REGIONAL DE ICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/04/24	Ordenanza N° 004-2024-GORE-ICA	Ordenanza Regional que ratifica la necesidad pública y el interés regional sobre la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha de la provincia de Chincha del departamento de Ica 102
25/04/24	Ordenanza N° 014-2023-GORE-ICA	Ordenanza Regional que aprueba el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024 - 2027" Pág. 61

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/04/24	Ordenanza N° 001	Ordenanza Regional que aprueba la creación del Registro Regional de las Personas con Discapacidad del Gobierno Regional del Callao Pág. 43

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/2024	Ordenanza N° 017-2023-GRU-CR	Declaran de Interés Regional la Elaboración de la Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCCU) de Ucayali, para el periodo 2023-2030 Pág. 87
08/04/24	Ordenanza N° 010-2023-GRU-CR	Aprueban la Creación del Consejo Regional de la Juventud de Ucayali Pág. 28
08/04/24	Ordenanza N° 012-2023-GRU-CR	Declaran de Interés Regional la Promoción del Libro, la Lectura y las Bibliotecas para el Fortalecimiento de la Educación y la Cultura en la Jurisdicción del Departamento de Ucayali Pág. 32
08/04/24	Ordenanza N° 014-2023-GRU-CR	Declaran como Prioridad Regional la "Política Pública Regional Multisectorial de Lucha Contra la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil" Pág. 35
18/04/24	Res. N° 482-2023-2023-GRU-GR	Autorizan transferencia financiera a favor del Pliego 022: Ministerio Público a cargo de la Unidad Ejecutora de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público Pág. 57
24/04/24	Ordenanza N° 001-2024-GRU-CR	Aprueban la creación, instalación y funciones de la Plataforma Regional de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático Pág. 103
24/04/24	Ordenanza N° 004-2024-GRU-CR	Aprueban la priorización de 15 cadenas productivas en la Región de Ucayali Pág. 10

**3.2.2 GOBIERNOS LOCALES:** Publicación de las ordenanzas municipales, acuerdos de los Consejos Municipales y Resoluciones de alcaldía de las Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ANCÓN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	D.A. N° 003-2024-A/MDA	Aprueban el Programa Recicla del Distrito de Ancón 2024 - 2028 Pág. 74

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
30/04/24	D.A. N° 008-2024-MDB.	Prorrogan los plazos de vigencia de los descuentos dispuestos en la Ordenanza N° 627-2023-MDB, que aprobó las fechas de vencimiento del Impuesto Predial, el monto mínimo del Impuesto Predial y el Beneficio Tributario de Pronto Pago correspondiente al Ejercicio 2024 Pág. 49

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/04/24	Ordenanza N° 004-2024-MDB	Ordenanza Municipal que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal del Callao.
11/04/24	D.A. N° 002-2024-MDB/AL	Convocan al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2025 y aprueban Cronograma de Actividades.
17/04/24	Ordenanza N° 002-2024-MDB/AL	Ordenanza que aprueba exoneración de pago de tasas a los matrimonios civiles comunitarios del personal de la Marina de Guerra del Perú.

MUNICIPALIDAD DE BREÑA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	Ordenanza N° 599-2024-MDB	Aprueban el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Breña Pág. 89
03/04/24	Ordenanza N° 600-2024-MDB	Ordenanza que aprueba Acciones Municipales de Promoción del Desarrollo Infantil Temprano en el distrito de Breña Pág. 90
04/04/24	Ordenanza N° 601-2024-MDB	Ordenanza Municipal que norma el procedimiento para la autorización, registro y supervisión de el/la adolescente que trabaja por cuenta propia o en forma independiente incluyendo el registro de el/la trabajador/a familiar no remunerado Pág. 50
25/04/24	Ordenanza N° 603-2024-MDB	Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Breña Pág. 71
25/04/24	Ordenanza N° 604-2024-MDB	Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Breña Pág. 73
30/04/24	D.A. N° 002-2024-MDB	Convocan al proceso de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo mediante audiencias públicas referente al año 2024 Pág. 50

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	Ordenanza N° 496-2024/MDC	Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de licencia de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en la jurisdicción del distrito de Carabayllo Pág. 60
12/04/24	D.A. N° 03-2024/MDC	Modifican el Cronograma de actividades del Comité Electoral para el proceso electoral del Comité de Coordinación Local del Distrito de Carabayllo (CCLD) para el periodo 2024 – 2026 Pág. 61

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	Ordenanza N° 479-MDCH	Ordenanza que crea el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Distrital de Chorrillos
18/04/24	Ordenanza N° 481-2024/MDC	Ordenanza que establece beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Chorrillos, que realicen la actualización de su declaración jurada de autoavalúo, por deudas generadas por los procesos de fiscalización tributaria o por la actualización voluntaria

MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
13/04/24	D.A. N° 05-2024-MDEA	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 740-2024-MDEA que establece Beneficios Tributarios y No Tributarios a favor de los Contribuyentes del distrito de El Agustino Pág. 88
20/04/24	Ordenanza N° 743-2024-MDEA	Ordenanza que aprueba la Programación de Matrimonio Civil Comunitario con Tarifa Social de la Municipalidad Distrital de El Agustino para el Año 2024 Pág. 62

20/04/24	D.A. N° 006-2024-MDEA	Convocan a representantes de las Juntas Directivas Vecinales a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad distrital de El Agustino para el año 2024 y aprueban el cronograma de actividades Pág. 63
20/04/24	D.A. N° 007-2024-MDEA	Aprueban el Cronograma del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 en el distrito de El Agustino Pág. 63

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	Ordenanza N° 641-MDR	Ordenanza que otorga beneficios e incentivos tributarios a los contribuyentes del distrito del Rímac a efectos de impulsar el cumplimiento de pago voluntario de sus obligaciones tributarias.
12/04/24	Ordenanza N° 634-MDR	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Elecciones de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil del distrito del Rímac, para su integración al Consejo de Coordinación Local distrital para el Periodo 2024-2025.

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/04/24	D.A. N° 006-2024-MDC	Prorrogan vigencia de los incentivos tributarios a favor de los contribuyentes establecidos en la Ordenanza N° 376-2024-MDC.
07/04/24	D.A. N° 007-2024-MDC	Prorrogan vigencia de los beneficios tributarios a favor de los contribuyentes establecidos en la Ordenanza N° 377-2024-MDC.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
28/04/24	D.A. N° 004-2024-AL-MDI	Prorrogan fecha de vencimiento para acogerse al beneficio establecido mediante Ordenanza N° 478-2024-MDI – "Beneficios para los contribuyentes que cumplan con la regularización de sus obligaciones tributarias y no tributarias en la Municipalidad Distrital de Independencia" Pág. 18

MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/04/24	Ordenanza N° 003-2024-MDLP/AL	Ordenanza que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal del Callao.
16/04/24	Ordenanza N° 004-2024-MDLP/AL	Ordenanza que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal del Callao.
23/04/24	D.A. N° 004-2024-MDLP/AL	Convocan al proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Distrito de La Punta para el Año 2025.
24/04/24	D.A. N° 005-2024-MDLP/AL	Convocan a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Punta del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE LURÍN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/0424	Ordenanza N° 495-2024/MDL	Ordenanza Municipal que regula el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) del distrito de Lurín Pág. 41
26/04/24	D.A. N° 001-2024-ALC/MDL	Convocan a la ciudadanía a la Primera Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad Distrital de Lurín Pág. 78

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/04/24	Ordenanza N° 219-2024-MDMM	Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 031-MDMM que aprueba normas técnicas de carácter edificatorio aplicable en el distrito Pág. 69
17/04/24	Ordenanza N° 221-2024-MDMM	Exoneran a instituciones educativas del distrito del pago de tasas y derechos para la obtención y/o renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), por el periodo de 45 días hábiles Pág. 6
17/04/24	Ordenanza N° 222-2024-MDMM	Modifican el artículo primero de la Ordenanza N°157-2023-MDMM, que establece la prohibición de suscripción de convenios y/o adendas, en todas sus modalidades, para la instalación de anuncios publicitarios en vía pública Pág. 7
28/04/24	D.A. N° 005-2024-DA-MDMM	Aprueban el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora de la Municipalidad de Magdalena del Mar para el año 2024 Pág. 22

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
27/04/24	D.A. N° 009-2024/MM	Modifican el D.A. N° 008-2024/ MM, mediante el cual se convoca a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad de Miraflores Pág. 62

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	D.A. N° 003-2024-MDP/A	Convocan a Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) para el periodo 2024- 2026 Pág. 91
24/04/24	Ordenanza N° 337-2024-MDP/C	Ordenanza que regula la prevención y el control del dengue en el distrito de Pachacámac Pág. 107

MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/04/24	Ordenanza N° 356-2024/MDP	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados del Distrito de Pucusana
10/04/24	D.A. N° 003-2024/MDP	Convocan al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2025 del Distrito de Pucusana y aprueban cronograma Pág. 70

10/04/24	Ordenanza N° 354-2024/MDP	Ordenanza Municipal que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) del distrito de Pucusana
16/04/24	D.A. N° 004-2024/MDP	Convocan a la ciudadanía a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Pucusana del año 2024
16/04/24	R.A. N° 047-2024-ALC/MDP	Modifican el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Pucusana

**MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/04/24	Ordenanza N° 447-MDPP	Ordenanza que formaliza el servicio de serenazgo en el distrito de Puente Piedra adecuándose a la Ley N° 31297 Pág. 55

**MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/04/24	D.A. N° 002-2024-ALC/MDSB	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 346-2024/MDSB que estableció Beneficios Tributarios por Pronto pago de Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2024

**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/04/24	Ordenanza N° 715-MSB	Ordenanza que aprueba la promoción de agricultura urbana en el distrito de San Borja Pág. 78

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/04/24	Ordenanza N° 358-MDSL/C	Ordenanza que autoriza la celebración del "Matrimonio Civil Comunitario 2024" en el distrito de San Luis Pág. 62

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/04/24	Ordenanza N° 466-MDSJL	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de San Juan de Lurigancho
07/04/24	Ordenanza N° 468-MDSJL	Ordenanza que establece un beneficio temporal de regularización de habilitaciones urbanas ejecutadas y/o de edificaciones ejecutadas sin la correspondiente licencia, en el distrito de San Juan de Lurigancho
24/04/24	D.A. N° 004-2024-MDSJL	Aprueban Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
25/04/24	D.A. N° 005-2024-MDSJL	Convocan al proceso de elecciones de los cinco (05) representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCDL) de San Juan de Lurigancho, periodo 2024 - 2026

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/04/24	Ordenanza N° 564-2024/MDSMP	Ordenanza que aprueba la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2024 Pág. 71

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/04/24	Ordenanza N° 00350/MDSA	Ordenanza que aprueba la celebración del Primer Matrimonio Civil Comunitario 2024 Pág. 73
10/04/24	Ordenanza N° 00351/MDSA	Ordenanza que establece Régimen de Incentivos Tributarios, Campaña de Fiscalización Tributaria Masiva y regularización de deudas no tributarias en el distrito de Santa Anita Pág. 73
19/04/24	Acuerdo N° 00016-2024/MDSA	Solicitan el acogimiento de la Municipalidad Distrital de Santa Anita al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema de Administración de Fondo de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III), a través de la AFPnet, hasta por 48 cuotas mensuales Pág. 101

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/04/24	Ordenanza N° 564/MDSR	Ordenanza que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal Balnearios de Lima Norte Pág. 49
12/04/24	Ordenanza N° 563/MDSR	Ordenanza que crea el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Santa Rosa Pág. 64

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	Ordenanza N° 697-MSS	Ordenanza que crea el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes – COMUDENNA Pág. 94
24/04/24	D.A. N° 007-2024-MSS	Convocan a Elección de Representantes de Juntas Vecinales Comunales del distrito de Santiago de Surco para el período 2024-2025 Pág. 113
29/04/24	D.A. N° 008-2024-MSS	Convocan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 – I de la Municipalidad de Santiago de Surco Pág. 36

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/04/24	Ordenanza N° 547-2024-MDS	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Local del Distrito de Surquillo
09/04/24	Ordenanza N° 548-2024-MDS	Ordenanza que modifica el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Local del Distrito de Surquillo, aprobado con Ordenanza N° 547-2024-MDS
15/04/24	D.A. N° 03-2024-MDS	Convocan a elección de representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD del Distrito de Surquillo, para el periodo 2024-2026 y aprueban Cronograma.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
21/04/24	Ordenanza N° 503-MVES	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo y Presupuesto Participativo Específico 2025 basado en resultados del distrito de Villa El Salvador.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
26/04/24	Ordenanza N° 369-MDVM	Ordenanza que aprueba la conformación del Comité Distrital de Salud de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, como instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud.

MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO - CHOSICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/04/24	Ordenanza N° 348-MDL	Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Lurigancho Pág. 20
22/04/24	Ordenanza N° 349-MDL	Ordenanza que aprueba la Celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2024 en el distrito de Lurigancho Pág. 22

**3.2.2 GOBIERNOS PROVINCIALES:** Publicación de las ordenanzas municipales, acuerdos de los consejos municipales y Resoluciones de alcaldía de las Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	D.A. N° 002-2024-MDCLR	Convocan al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso y aprueban cronograma Pág. 99
10/04/24	Ordenanza N° 005-2024-MDCLR	Ordenanza Municipal que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal del Callao Pág. 77

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/04/24	D.A. N° 003-2024-MDB	Prorrogan fecha de vencimiento de pago de cuotas del Impuesto Predial y de Arbitrios Municipales del ejercicio 2024, y la vigencia del descuento del diez por ciento (10%) de los Arbitrios Municipales de los predios cuyo uso sea Casa Habitación Pág. 81

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
20/04/24	Ordenanza N° 418-MDI	Ordenanza que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, creando la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Islay Pág. 66

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/04/24	Ordenanza N° 04-2024-MDLP	Ordenanza Municipal que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal Callao Pág. 79

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/04/24	Ordenanza N° 165-MDMP	Ordenanza que regula el procedimiento administrativo gratuito de visación de planos para viabilizar la dotación de servicios básicos a posesiones informales de agrupaciones sociales ubicadas en el distrito de Mi Perú Pág. 115
24/04/24	Ordenanza N° 166-MDMP	Ordenanza que autoriza la realización del "Segundo Matrimonio Civil Comunitario 2024" y la exonera del pago de los derechos administrativos correspondientes a su tramitación a costo cero 118
24/04/24	Ordenanza N° 167-MDMP	Ordenanza Municipal que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal Callao Pág. 119

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/04/24	Ordenanza N° 005-2024-MDSA	Ordenanza que aprueba la "I Campaña Tributaria 2024 de Beneficio e Incentivo Tributario" denominada "Juntos Mejoramos nuestro distrito: Tributa para Avanzar" Pág. 56
04/04/24	Ordenanza N° 006-2024-MDSA	Ordenanza que crea el Servicio de Serenazgo en el distrito de San Antonio Pág. 59

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	Ordenanza N° 009-2023-MDU	Ordenanza Municipal que aprueba la formulación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA Año 2023 de la Municipalidad Distrital de Usquil Pág. 101

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/04/24	Ordenanza N° 004-2024/MDV	Ordenanza Municipal que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal del Callao Pág. 10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/04/24	Ordenanza N° 025-2023-MPC	Aprueban cambio de zonificación del predio denominado Canchari, Proyecto Tercer Mundo Valle Cañete Pág. 57

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/04/24	Ordenanza N° 011-2024/MPC	Aprueban los Lineamientos para la asignación, modificación y ratificación de la Nomenclatura Vial y/o Áreas de Recreación Pública en la Provincia Constitucional del Callao Pág. 98
10/04/24	Ordenanza N° 012-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal Callao Pág. 76
13/04/24	Ordenanza N° 013-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de Kioscos y/o Módulos en la vía pública para el expendio de diarios, revistas, loterías, golosinas, complementarios y afines en el Cercado del Callao Pág. 91

20/04/24	Ordenanza N° 014-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Provincial del Callao (Separata Especial)
20/04/24	Ordenanza N° 014-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Provincial del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
15/04/24	Ordenanza N° 008-2024-MPP	Ordenanza que aprueba el Cambio de Zonificación de Otros Usos (OU) a Zona Urbana densidad Media (ZDM) del predio denominado Lote 1 que formó parte de la Parcela 69, Sector Rosario, Valle de Pisco, ubicado en el distrito y provincia de Pisco, departamento de Ica Pág. 30





ESCANEA ME



## CAPÍTULO IV

# ARTÍCULOS DE INTERÉS

# ARTÍCULOS SOCIALES

## Reciclaje: tres materiales que las empresas pueden transformar en materia prima



Conoce cómo la economía circular se encuentra transformando la industria ofreciendo soluciones sostenibles para el cuidado del ecosistema.

Cada día, los consumidores muestran una mayor preocupación por adquirir artículos que sean amigables con el medio ambiente. Según una encuesta de Mintel, firma global de investigación de mercado, el 39% de los peruanos prefieren productos con empaques ecoamigables. En este contexto, la economía circular es vital para encontrar soluciones sostenibles en el manejo de los recursos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en lugar de desecharlos tras su primer uso. De esta manera, juega un papel crucial al ofrecer una alternativa respetuosa con el entorno frente al embalaje de plástico de un solo uso.

En ese sentido, para la fabricación de los empaques, se pueden utilizar contenido reciclado de una variedad de materiales, incluyendo:

- **Botellas y tapas usadas:** Antes de reciclar, es importante enjuagar las botellas con agua para eliminar cualquier residuo o contaminante que puedan contener. Después, deben ser clasificadas por el tipo de plástico que las compone y luego depositarlas en los contenedores de reciclaje correspondientes para su correcta gestión ambiental.
- **Film plástico:** Es trascendental que el consumidor separe, que las empresas recolecten y almacenen el film plástico, como bolsas, stretch film, entre otros, por separado de otros materiales para facilitar su reciclaje. Deben colaborar con proveedores o servicios de reciclaje especializados para garantizar que este material se procese de manera adecuada y se utilice en la fabricación de nuevos productos plásticos.
- **Cartón de cajas:** El cartón usado se recolecta y clasifica, separándolo de otros materiales. Luego, se limpia para eliminar contaminantes como cinta adhesiva. Después, se tritura y se mezcla con agua para formar una pulpa. Finalmente, esta pulpa se procesa para crear nuevos materiales.

## Día de la tierra: la importancia de unir fuerzas para conservar el agua y los caudales ecológicos

WWF Perú y la Autoridad Nacional del Agua llaman a la unión entre la sociedad civil, empresas privadas y ciudadanía para enfrentar las amenazas sobre el agua dulce.



Fuente: Diario Correo (22/04/2024)

Con motivo del Día de la Tierra, que se celebra este 22 de abril, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Perú) unen fuerzas para llamar a la reflexión en nuestro país sobre uno de los desafíos más grandes: la conservación del agua y la protección de los caudales ecológicos.

Los caudales ecológicos, es decir, el agua que se debe mantener en ríos, lagunas, estuarios y humedales para garantizar la sostenibilidad del ecosistema y los beneficios que brinda a la humanidad, son una pieza clave en esta lucha para conservar los ecosistemas acuáticos y su relación con los ecosistemas terrestres. Solo el 1% del total de agua en nuestro planeta es agua dulce, y de este, solo el 1% está disponible en ríos y lagos, por lo que la conservación del agua es una prioridad no negociable.

Por ello, la ANA y WWF Perú hacen un llamado a la acción para el trabajo colaborativo entre la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía, a fin de identificar y responder a las amenazas sobre el agua dulce. Perú está liderando el camino en Latinoamérica, promoviendo la implementación de caudales ecológicos en ríos, lagunas, lagos y humedales con un enfoque de cuenca, con el objetivo de que estos ecosistemas sean monitoreados o protegidos por los tomadores de decisiones, la academia y la población. Aunque no todos los ríos tienen un caudal ecológico,

organizaciones como WWF Perú apuestan por garantizar su conservación.

"Tener una noción precisa del estado actual de los ecosistemas de agua dulce de una cuenca en términos de calidad y cantidad del agua, así como de la biodiversidad de las especies, permitirá realizar una mejor planificación de los recursos hídricos, y proponer acciones para fortalecer la adaptación al cambio climático, sostener la naturaleza y asegurar la provisión de los servicios de los ecosistemas relacionados con el agua", explicó Walescka Cachay, Oficial de Agua Dulce de WWF Perú. Por su parte, Erick García, especialista de la ANA, sostuvo que la información generada a través de metodologías pioneras, como el "Índice de Amenazas Ecohidrológicas: una guía para su cálculo y uso", será crucial para priorizar la implementación de instrumentos técnicos normativos sobre recursos hídricos.

"La información generada con este índice permitirá conocer el nivel de amenaza hacia los ecosistemas acuáticos en una cuenca y, de esta manera, priorizar la implementación de instrumentos técnicos normativos sobre recursos hídricos, como es el caso de los lineamientos para la determinación de caudales ecológicos. Además, el índice tiene un gran potencial para su uso en otras políticas y lineamientos nacionales", explicó.

## Perú es elegido como mejor destino internacional del año por National Geographic 2024

Este logro se suma a la victoria obtenida en la misma categoría el año pasado, consolidando al país como un destino de referencia a nivel mundial.



Perú ha sido galardonado con el premio al Mejor Destino Internacional en los Premios de los Lectores Viajes National Geographic 2024, un reconocimiento de gran importancia para el sector turístico del país.

Este logro se suma a la victoria obtenida en la misma categoría el año pasado, consolidando a Perú como un destino de referencia a nivel mundial. La prestigiosa revista National Geographic, a través de su página web, destaca que Perú se impuso a una fuerte competencia de 75 finalistas provenientes de diversos países. La selección se realizó mediante un proceso riguroso que involucró a expertos de la revista y una votación abierta al público.

National Geographic no solo reconoce la icónica ciudadela inca de Machu Picchu, Cusco y el Valle Sagrado como emblemas turísticos del Perú, sino que también resalta la gran diversidad de destinos que ofrece el país: "Perú es un país con un sinfín de enclaves que merecen un viaje por sí solos".

La capital, Lima, con su vibrante escena gastronómica y sus atractivos barrios, se presenta como un punto de partida ideal para explorar la selva de Iquitos, el Parque Nacional Huascarán, la península de Paracas, el lago Titicaca, el Cañón del Colca o las enigmáticas líneas de Nazca. La publicación de National Geographic subraya que viajar a Perú es sinónimo de adentrarse en un mundo fantástico, lleno de historia, cultura, naturaleza y experiencias únicas. Este reconocimiento internacional sin duda contribuirá a impulsar aún más el turismo en el país y a atraer a visitantes de todo el mundo a descubrir sus tesoros.

## Reniec incluye grupo y factor sanguíneo en el DNI

Esta información vital permitirá a los médicos y personal de salud actuar de manera más rápida y precisa en situaciones de emergencia.



El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) ha dado un importante paso para fortalecer la atención médica en el país al incorporar el grupo sanguíneo en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Esta nueva información, tanto en la versión física como electrónica del documento, será de gran utilidad en caso de emergencias médicas, permitiendo una atención más rápida y efectiva.

Si bien la inclusión del grupo sanguíneo no es obligatoria, el Reniec alienta a los ciudadanos a sumarse a esta iniciativa, ya que su valor puede ser crucial en situaciones críticas. Un simple dato puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, especialmente en casos de accidentes, infartos o intervenciones quirúrgicas urgentes.

Esta nueva información, tanto en la versión física como electrónica del documento, será de gran utilidad en caso de emergencias médicas, permitiendo una atención más rápida y efectiva. Si bien la inclusión del grupo sanguíneo no es obligatoria, el Reniec alienta a los ciudadanos a sumarse a esta iniciativa, ya que su valor puede ser crucial en situaciones críticas. Un simple dato puede marcar la

diferencia entre la vida y la muerte, especialmente en casos de accidentes, infartos o intervenciones quirúrgicas urgentes.

### ¿Cómo actualizar mi DNI para incluir mi grupo sanguíneo?

El proceso para actualizar el DNI e incluir el grupo sanguíneo es sencillo y puede realizarse en cualquier oficina del Reniec a nivel nacional. Los interesados deben presentar los siguientes documentos:

- DNI vigente
- Certificado médico emitido por un centro de salud público o privado que indique el grupo sanguíneo y factor Rh.
- Recibo de pago de la tasa correspondiente.

La incorporación del grupo sanguíneo en el DNI es una medida simple pero de gran impacto. Esta información vital permitirá a los médicos y al personal de salud actuar de manera más rápida y precisa en situaciones de emergencia, optimizando la atención y salvando vidas.

## Crean reserva nacional mar tropical de grau para impulsar turismo y pesca artesanal



El próximo año se creará la Reserva Mar Tropical de Grau, en Piura y Tumbes (Foto: Oceana / Andre Baertschi)

El próximo año se creará la Reserva Mar Tropical de Grau, en Piura y Tumbes (Foto: Oceana / Andre Baertschi)

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas, anunció la creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, un área compuesta por 115 mil hectáreas. La medida busca impulsar el turismo y la pesca artesanal en las costas de Piura y Tumbes.

En la última conferencia de prensa tras la sesión del Consejo de Ministros, destacó los compromisos internacionales del país para la conservación de la diversidad biológica, siendo uno de ellos la preservación de la vida marina.

"El día de hoy se ha aprobado en el Consejo de Ministros el Decreto Supremo que crea la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau", sostuvo.

"Esta Reserva Nacional abarca un área de 115,000 hectáreas, lo que representa el 1.5% del mar tropical del Perú y el 0.14% del área marina total de nuestro país. Esta área natural protegida nace con la categoría de Reserva Nacional y además con una zonificación", acotó.

Además, destacó que se ha dado un gran paso en la creación de esta zona, ya que generalmente se crea un área y luego toma tiempo elaborar la zonificación. No obstante, según explicó, la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau nace con esa categoría y zonificación.

"Es un área que potenciará el turismo en las zonas de las regiones de Piura y Tumbes, proporcionando seguridad alimentaria y respetando la cultura de dichas regiones", recalcó.

También, aseveró que el área cumple con los compromisos del Perú en materia ambiental ante los órganos de las Naciones Unidas.

"Finalmente, esta área protegida responde a las solicitudes de muchas organizaciones de pescadores, gremios de turismo, entre otros, que ven en un área protegida una oportunidad para el desarrollo", comentó.

# ARTÍCULOS ECONÓMICOS

## Economía peruana crece en febrero más del doble que enero

Año bisiesto contribuyó con resultado, indica el IPE. En el primer mes del 2024 tuvo una expansión anual de 1.37%, mientras en el segundo mes lo hizo en 2.85%. Sector Minería e Hidrocarburos repuntó más de cuatro veces, según informó el INEI.



El sector minería e hidrocarburos creció 15.94% en febrero, superando a enero cuando tuvo una expansión de 3.96%.

La semana pasada, el Banco Central de Reserva (BCR) adelantó que la economía habría crecido en febrero más que en enero, y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así lo corroboró.

El INEI informó que en febrero de 2024 la economía tuvo una expansión anual del 2.85% (en comparación con el mismo mes del año anterior), más del doble que en enero de este año (1.37%). Uno de los sectores que impulsó este resultado fue Minería e Hidrocarburos, que creció un 15.94%, más de cuatro veces más que en enero (3.96%).

Dentro de este sector, la minería metálica tuvo un desempeño destacado, principalmente debido a los altos precios del oro y el cobre.

Sin embargo, la pesca experimentó una caída mayor en febrero (-31.26%) en comparación con enero (-26.25%). El sector Manufactura también continúa con resultados negativos. Si bien en enero cayó un 4.23%, en febrero la caída fue ligeramente mayor (-4.68%). Asimismo, el sector Financiero y Seguros sigue en terreno negativo, pasando de un -3.34% en enero a un -5.12% en febrero.

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), este resultado se explica principalmente por la contribución de un día adicional de actividad debido al año bisiesto y la ausencia de conflictos sociales. Señaló que el efecto estadístico fue mucho más notable en el sector Minería e Hidrocarburos, lo que contrarrestó la debilidad de otras actividades primarias aún afectadas por las secuelas del clima, como el agro orientado a la exportación y la pesca industrial.

El IPE añadió que la producción no primaria, que engloba a los sectores vinculados a la demanda interna (consumo), continuó recuperándose. Registró un crecimiento anual del 2.4% en febrero de 2024 y acumula tres meses en positivo tras 12 meses consecutivos de caídas.

El mayor dinamismo, según el IPE, se concentró en las actividades relacionadas con el gasto de inversión (manufactura no primaria y construcción), impulsadas por el avance favorable de obras públicas en los tres niveles de gobierno.

Según el INEI, el sector Construcción siguió recuperándose en febrero, registrando un crecimiento del +6.41%, mientras que en enero había experimentado una expansión aún mayor (+13.16%).

Fuente: Diario Correo (16/04/2024)

## ¿Qué significa la baja de calificación de la S&P Global a 'BBB-' al Perú?



S&P bajo la calificación crediticia a Perú. Fitch Ratings la mantuvo en la negativa de BBB.

El pasado jueves 25 de abril, la agencia calificadora internacional S&P Global (Standard & Poor's Financial Services LLC) bajó la calificación del Perú de 'BBB' a 'BBB-' (calificación soberana de largo plazo en moneda extranjera), lo que motivó diferentes pronunciamientos de economistas, exministros y otros expertos.

"La persistente incertidumbre política supone un costo de oportunidad para el crecimiento, a pesar de los precios favorables del cobre. Un crecimiento moderado, especialmente en términos per cápita, limitará la mejora de las condiciones socioeconómicas de Perú. El país ya tiene niveles de ingresos más bajos que muchos de sus pares en la región y con calificación similar", destaca S&P.

La calificadora de riesgo prevé que "el complejo panorama político de Perú persista en el periodo previo a las próximas elecciones presidenciales y del congreso. Esto, a su vez, limita la capacidad del gobierno para aplicar políticas

más oportunas que impulsen la inversión y las expectativas de crecimiento económico". ¿Qué significa para las inversiones y la confianza en el país esta baja en el rating del país?

Infobae Perú conversó con Julio del Castillo, docente de la Carrera de Economía y director del Observatorio Económico, Financiero y Social de la Universidad de Lima, sobre la nueva calificación del Perú. "Todos los países en el mundo tienen una calificación de riesgo que, básicamente, define la capacidad de atender sus obligaciones sin inconvenientes", explica.

Como se sabe, no solo S&P actualizó su calificación del país, sino también Fitch Ratings, que mantuvo su propia calificación, considerada negativa, de BBB (esta se ha mantenido así durante más de tres años). Ante esto, ¿habrá un impacto en las inversiones?

"A pesar de que se ha reducido la calificación del Perú, aún nosotros como país estamos ubicados en la categoría de 'grado de inversión'. Esto significa que estamos en el grupo de países en el mundo catalogados como de bajo riesgo para las inversiones", destaca el experto.

Sin embargo, reconoce que esta reducción en la calificación da una mala perspectiva para cualquier inversionista. "Pero debemos ser cautelosos: aunque la calificación nos brinde una posición, también debemos reconocer que contamos con fundamentos que favorecen la ubicación de nuestro país entre el grupo de países de 'grado de inversión'", señala.

Pero el riesgo sigue siendo latente. Si bien S&P reconoce "que estamos en un proceso de recuperación moderada del PBI, también indica que nuestra perspectiva podría cambiar en la medida en que se produzcan acontecimientos o hechos relacionados con el entorno político, que generen confianza en las inversiones y que estas vayan desarrollándose o creciendo en los próximos meses y años".

### La confianza empresarial frente a la baja calificación

La recuperación de la confianza en el Gobierno ha sido un desafío desde la gestión anterior en el Ministerio de

Economía y Finanzas (MEF), con Alex Contreras al mando. Con la entrada de José Arista, el ánimo parecía mejorar, pero tras la falta de liderazgo para enfrentar medidas como el retiro AFP y las señales contradictorias sobre el gasto estatal, esto no genera buenas expectativas.

¿Con esta calificación se verá mermada la confianza? Julio del Castillo explica lo complejo de esta situación. "El hecho de que el Perú tenga un proceso de recuperación moderado, aún para lo que nuestro país necesita, advierte que no hay un desánimo preocupante por parte de las empresas. Sin embargo, definitivamente este tipo de noticias siempre generan ruido. Lo cual, de alguna manera, tiene un efecto. No lo podemos ocultar", aclara.

Sin embargo, dado que las inversiones son a un horizonte de mediano y largo plazo, hay otros factores que también tienen más peso para los inversionistas. "Este es un elemento relevante en la evaluación, pero tampoco es el único que se tiene en cuenta al decidir invertir", explica.



## Ejecutivo aprueba transferir 500 millones de soles a los gobiernos locales para garantizar servicios públicos y continuidad de obras

A fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos y las intervenciones estatales, el Ejecutivo aprobó el decreto de urgencia que transfiere a los gobiernos locales 500 millones de soles provenientes del tesoro público.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, explicó que la medida fue adoptada tras el impacto de la disminución de la recaudación tributaria en los gobiernos locales y la afectación del Foncomun (Fondo de Compensación Municipal).

"Las expectativas que tenemos nos hacen creer que pronto tendremos una mejora y un impacto significativo en uno de los ejes de este Gobierno, que es la reactivación económica", indicó en conferencia de prensa el premier, quien estuvo acompañado por el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista Arbildo.

El jefe del Gabinete Ministerial también señaló que conforme se mida el impacto del uso de los recursos, se evaluará la posibilidad de incrementar los fondos. Además, invocó a las autoridades locales a realizar un gasto responsable que priorice el cierre de brechas.

Por su parte, el ministro de Economía añadió que los recursos contribuirán a la reactivación económica, y enfatizó que llegarán de manera equitativa a todas las municipalidades del Perú.

"Aproximadamente el lunes estaremos publicando el decreto supremo que distribuye los 500 millones de soles, para que el jueves los recursos estén disponibles en las cuentas de los municipios", comentó.

### Invocan evitar ruido político

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) declaró que los recientes informes sobre el Perú de las calificadoras de riesgo reflejan el impacto del ruido político que afecta la imagen del país.

"Estos informes no indican una mala política económica ni fiscal. En ese sentido, insto a las fuerzas políticas a actuar con responsabilidad y a resolver las diferencias a través del diálogo", señaló.

En esa línea, el premier Adrianzén destacó que existen grandes expectativas sobre las perspectivas económicas del Perú para 2024, 2025 y 2026.

Por otro lado, el ministro Arista precisó que tanto Fitch Ratings como Standard & Poor's Global Ratings coinciden en que la calificación crediticia del Perú puede mejorar con condiciones políticas estables y el respaldo a políticas públicas que impulsen la inversión, la confianza empresarial y la actividad económica.



Fuente: PCM (26/04/2024)

## El mercado de mascotas en Perú facturaría US\$680 millones hacia el 2028: estas son las razones de su avance



Tras el 'boom' de la pandemia, el mercado de los engreídos de cuatro patas se muestra en vías de crecimiento en Perú: pasaría de los US\$ 456 millones en 2023 a los US\$ 680 millones al 2028. ¿La razón? La creciente población joven en edad de trabajar y la postergación de la maternidad o paternidad seguirán impulsando la demanda en un mercado con espacio para seguir innovando.

Atrás han quedado los días en que se pensaba que los perros eran los guardianes de la casa o que los gatos ahuyentaban a los ratones. Las mascotas ahora tienen un rol fundamental en el hogar y son consideradas un integrante más de la familia. En ese sentido, no debe sorprender las grandes sumas de dinero que los peruanos gastan en estos animales, lo que incluye vacunas anuales, alimentos especializados, accesorios e, incluso, seguros de salud.

En el Perú, el mercado de cuidado de mascotas ha ido creciendo constantemente y mostró un fuerte dinamismo durante la pandemia: pasó de facturar US\$ 262,6 millones en 2019 a US\$ 375,1 millones en 2021, según cifras de Euromonitor International. De hecho, el aislamiento social hizo que los dueños de mascotas prestaran más atención a la salud y el bienestar de los engreídos de la casa.

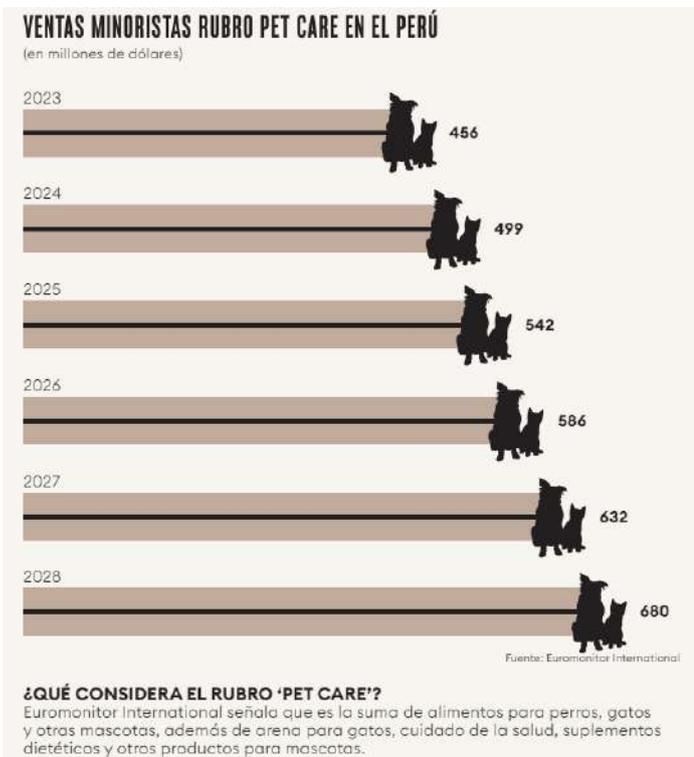
Luego de este boom, sin embargo, se observa una industria con un crecimiento sostenido. Incluso, durante 2023,

año en que la recesión afectó a varias industrias en el Perú, la categoría de cuidado de mascotas generó ventas por US\$ 456 millones, registrando un incremento de 7,9% anual (aunque por detrás de lo registrado en años previos), de acuerdo con cifras proporcionadas por Euromonitor International a Forbes.

José Ramos, analista de investigación en Euromonitor International, señala que el desarrollo del pet care en el Perú se ha visto favorecido por la alta disponibilidad de productos en diferentes canales de venta. Justamente, el crecimiento de las cadenas de tiendas especializadas en mascotas, especialmente SuperPet —que cuenta con más de 50 tiendas en Lima y provincias—, ha contribuido a acercar la oferta al consumidor, añade Ramos.

Además, el especialista resalta el mayor espacio que se brinda a esta categoría en los supermercados e hipermercados, mientras que el canal online del rubro también se ha mantenido activo a pesar de la apertura de tiendas pospandemia.

Con todo este avance, ¿qué le depara a esta industria en los siguientes años? Ramos espera que, para 2024, el consumo de productos para mascotas recupere su crecimiento en función a la mejora de la situación económica. También proyecta un mayor dinamismo desde el segundo semestre. Así, la consultora en la que trabaja Ramos



estima ventas de US\$ 499 millones al cierre del año (un avance de 9,4% respecto a 2023). Y hacia el 2028, las ventas llegarían hasta los US\$ 680 millones.

Las razones detrás de este optimismo para el mercado local (y mundial) responden a la mayor cantidad de jóvenes en edad de trabajar —es decir, que cuentan con mayor capacidad de gasto— y sus preferencias por postergar la maternidad o paternidad, explica Guillermo Vargas, mentor de Innova ESAN, incubadora de empresas de la Universidad ESAN.

"Entonces, mientras más lejos [está como meta] el tener hijos, las mascotas tienen más margen para cubrir ese espacio. Por ello, los jóvenes que se van a vivir solos, lo primero que hacen ahora, por ejemplo, es tener un perro, luego un gato y así van avanzando y terminan teniendo hijos mascotas", relata Vargas.

Para el mentor de Innova ESAN, la actual relación que existe entre ciudadanos y mascotas tiene como consecuencia el tratar de darles lo mejor tanto en comida, salud y servicios. Además de esta tendencia, el potencial de crecimiento del mercado local sería considerable.

Según las últimas estadísticas de Ipsos Perú, aproximadamente el 58% de los hogares en el Perú tiene al menos una mascota. Y esta cifra no solo se elevaría en los siguientes años, sino que la cantidad de mascotas por familia segui-

ría creciendo e impulsando el ticket promedio en la industria, señala Vargas.

Además: El plan de Marriott para abrir más de 30 hoteles en Latinoamérica y el Caribe: uno se inaugurará en Perú en 2025

## EN QUÉ GASTAN LOS DUEÑOS DE MASCOTAS

Desde mediados del 2023, algunas dinámicas del mercado de mascotas han cobrado relevancia. Por ejemplo, Euromonitor International resalta que se ha limitado el consumo en función al nivel socioeconómico del dueño de la mascota. Así, los niveles medios y bajos han optado por priorizar sus gastos en los productos más necesarios para su mascota: compraron alimentos más económicos que los que solían usar y ya gastaron con menos frecuencia en accesorios o snacks.

## CADA VEZ MÁS PEQUEÑOS

El crecimiento vertical de las ciudades ha impulsado la adopción de gatos y perros más pequeños sobre otras mascotas. Si bien en el Perú no existen datos públicos sobre la tenencia de mascotas, las cifras en Latinoamérica muestran que las poblaciones de perros y gatos pequeños en América Latina registraron un CAGR respectivos del 8% y el 7%, de 2018 a 2023, mientras que la población de perros grandes solo aumentó en una tasa del 1%, de acuerdo con Euromonitor International.

## SALUD DE LAS MASCOTAS

Con estos avances e innovación en el mercado, ¿qué es lo siguiente? Sin duda, la salud es un gasto que ya realizan los dueños de mascotas. De acuerdo con una encuesta del 2018 de CPI, el gasto veterinario promedio mensual en las familias de Lima Metropolitana en ese momento era de 85 soles para perros y 39 soles en gatos.

Bajo esta premisa, la startup chilena Paver, una plataforma digital que provee planes de asistencia veterinaria y seguros de salud para mascotas, empezó a operar en Perú el año pasado. Nacida en el 2022, a la fecha ha logrado proteger a 10.000 mascotas (principalmente en Chile) y está a puertas de lanzar su producto oficialmente al mercado peruano de la mano de una aseguradora local.

Fuente: Forbes Perú (29/04/2024)

## ProlInversión a punto de finalizar estudio técnico para el terminal portuario de Chimbote

ProlInversión está a punto de finalizar el estudio técnico del proyecto Terminal Internacional de Chimbote, que demandará una inversión aproximada de 215 millones de dólares.

Este proyecto tiene como objetivo principal impulsar la economía y el comercio exterior en áreas clave como Áncash, La Libertad, Cajamarca, Huánuco y Ucayali. Concebido como un terminal multipropósito, se espera que juegue un papel estratégico en el desarrollo de proyectos agroindustriales como Chincas y Chavimochic, así como en la industria pesquera, al especializarse en el manejo de carga de contenedores. Además, estará capacitado para recibir buques Panamax de 4.500 TEU y Post Panamax.

En la actualidad, ProlInversión se encuentra elaborando el Informe de Evaluación del proyecto, que incluye la redefinición de la Iniciativa Privada Autofinanciada (IPA), análisis de brechas y asignación preliminar de riesgos, consistencia con los planes gubernamentales y regionales, así como la estimación de costos de inversión y operación.

Ernesto Guevara, director del Proyecto Terminal Internacional de Chimbote, señaló que la fase de formulación concluirá con la aprobación del Informe de Evaluación y la inclusión del proyecto en el proceso de promoción de la inversión privada.

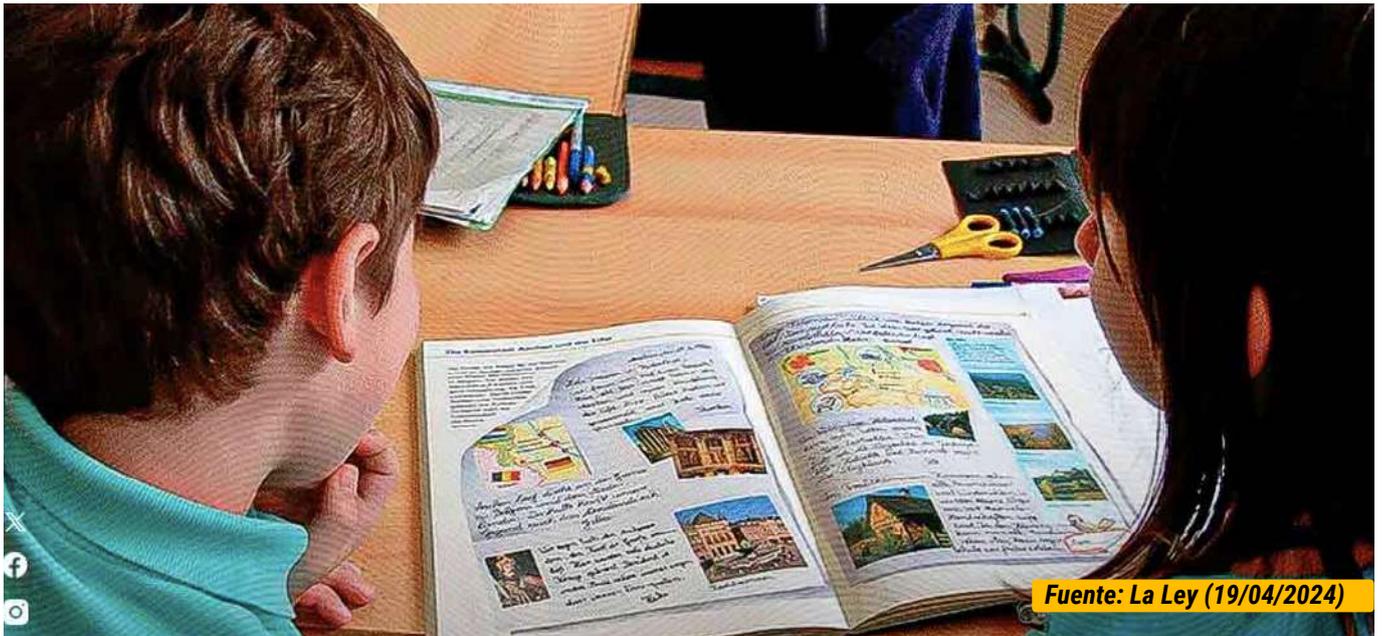
Una vez completada esta etapa, se procederá a la estructuración del contrato de concesión del proyecto como Asociación Público-Privada (APP), culminando con la publicación de la declaratoria de interés.

El plan de la iniciativa privada contempla la construcción de un muelle especializado en contenedores, la expansión y refuerzo del actual embarcadero, su equipamiento y modernización. En cuanto al terminal de contenedores, se prevé el dragado de la ampliación del canal de acceso, la construcción de un nuevo patio, edificios y talleres auxiliares, así como la adquisición de grúas pórtico.



# ARTÍCULOS JURÍDICOS

## Precisan el lenguaje inclusivo en textos escolares y documentos públicos



Fuente: La Ley (19/04/2024)

[Ley N° 32003] No deberá mencionarse por separado al género masculino y al género femenino cuando exista un término genérico que incluya a ambos. El uso de lenguaje inclusivo no implica el desdoblamiento del lenguaje para referirse a mujeres y hombres. Se entiende como desdoblamiento del lenguaje la mención por separado del género masculino y [...].

[Ley N° 32003] No deberá mencionarse por separado al género masculino y al género femenino cuando exista un término genérico que incluya a ambos.

El uso de lenguaje inclusivo no implica el desdoblamiento del lenguaje para referirse a mujeres y hombres. Se entiende como desdoblamiento del lenguaje la mención por separado del género masculino y del género femenino en el mensaje cuando exista un término genérico que ya incluya a ambos.

Así lo establece el nuevo texto del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conforme a la modificación efectuada por la Ley N° 32003, publicada el 19 de abril de 2024 en el diario oficial El Peruano.

Cabe señalar que el texto original de dicho numeral establecía únicamente que era deber del Estado "incorporar y promover el uso de lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno".

Sobre la base de dicho dispositivo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables expidió la Guía para el uso del lenguaje inclusivo, la cual fue aprobada por la Resolución Ministerial N° 15-2015-MIMP. Se entiende que, con esta modificación, dicha guía deberá ser revisada y/o actualizada.

Por otro lado, se establece que las menciones en el lenguaje oral o el lenguaje escrito en el ámbito del sector público, referidas a personas y titulares de funciones y responsabilidades en el Estado, no hacen discriminación alguna entre mujeres y hombres, en concordancia con lo establecido en el nuevo texto del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28983. Finalmente, se ordena a las entidades del Estado que adecuen sus planes, políticas, normas, directivas o guías; y al Ministerio de Educación que adecue el contenido de los textos escolares a estas disposiciones.

## Sunarp adecúa su normativa para implementar sistema informativo de garantías mobiliarias (SIGM)



Fuente: El Peruano (17/04/2024)

Con la modificación de los reglamentos de propiedad vehicular y de inscripciones del registro de propiedad de aeronaves, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) adecúa sus procesos con miras a la próxima implementación de una plataforma de servicios que permitirá a los usuarios acceder a garantías mobiliarias para solicitar préstamos.

Esta plataforma elaborada por la Sunarp está en su etapa final previa a su lanzamiento al mercado registral y se denomina Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM), lo que beneficiará la obtención de financiamiento.

La garantía mobiliaria –que sirve de respaldo para que las micro, pequeña y mediana empresas puedan acceder a créditos– es un mecanismo que permite afectar un bien mueble, como un vehículo, para que una entidad del siste-

ma financiero, u otro tipo de acreedor autorizado, otorgue un crédito.

Para esta garantía es imprescindible la inscripción en el Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM) administrado por la Sunarp.

La Sunarp informa que recientemente publicó la Resolución N° 00019-2024-Sunarp/SN introduciendo cambios relevantes al Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular.

De la misma manera, la Sunarp modificó el Reglamento de Inscripciones del Registro Público de Aeronaves mediante la Resolución N° 00030-2024-Sunarp/SN.

## TC: Colegiado actual incorporó derechos vía interpretación



El Magistrado Helder Domínguez Haroel Tribuno refiere que se crearon cuatro precedentes vinculantes y dos doctrinas constitucionales en temas vinculados con asuntos laborales, previsionales, de personas en estado de vulnerabilidad.

En los cerca de dos años de labor de los actuales miembros del Tribunal Constitucional (TC) se reconocieron una serie de derechos que no están señalados en la ley fundamental, pero se incorporaron vía interpretación del colegiado, afirmó el magistrado Helder Domínguez Haro.

"Por ejemplo, en julio del 2023, el TC estableció el derecho de acceso a la energía eléctrica y al internet; y en setiembre de ese mismo año el Congreso aprobó una ley de reforma constitucional incorporando el derecho de acceso al Internet. Los poderes públicos, cada uno, cumpliendo sus funciones", refirió.

El tribuno señaló también que a una mujer embarazada no se le puede despedir de manera arbitraria, pues tiene una garantía reforzada. "Además, indicamos que se le paguen sus remuneraciones no percibidas. Mire ese derecho que hemos reconocido", recalzó.

En diálogo con el Diario Oficial El Peruano, manifestó que se ordenó al Ministerio de Salud que cumpla con entregar gratuitamente el anticonceptivo oral de emergencia (AOE)

en cualquier centro de salud del Estado. "La entrega gratuita como política del Estado", agregó.

Domínguez dijo que el TC reconoció que las sentencias penales se deben notificar en el domicilio real del procesado. "Imagínense, a usted lo van a condenar a 15 años, por lo menos lo deben notificar en su domicilio real. Eso no se estaba haciendo", anotó.

A la par, rememoró, "hemos declarado el estado de cosas inconstitucional, por ejemplo, en el caso del departamento de Loreto, donde hubo contaminación ambiental. Se registró una vulneración masiva al derecho al agua potable, a la falta de acceso a la red de agua, al sistema de alcantarillado".

Por lo tanto, se vulneró asimismo el derecho a la vida, la salud, al bienestar, a la vivienda, etcétera, en Loreto, subrayó. El magistrado explicó que frente al estado de cosas inconstitucionales, el Estado tiene que priorizar el cumplimiento de acciones para satisfacer las necesidades básicas de los loretanos.

El acceso libre a las playas generó otra sentencia del TC frente a casos en los que se colocan tranqueras que dificultan el acceso al litoral y se precisó que ese impedimento es inconstitucional, mencionó Domínguez.



"En términos generales, hemos tratado de reconocer nuevos derechos, así como de garantizar el cumplimiento y la vigencia de los derechos fundamentales en temas laborales, previsionales, de personas en estado de vulnerabilidad. Creamos cuatro precedentes vinculantes y dos doctrinas constitucionales en estos temas", informó.

En relación con los conflictos de competencias, indicó que el colegiado estableció que no existe la denegatoria fáctica de la cuestión de confianza (que el Ejecutivo pide al Congreso), porque es contraria a la Constitución.

"El TC se pronunció también respecto a que solo existe control judicial de las decisiones del Parlamento en la medida en que estas afecten un derecho fundamental. Entonces, ahí interviene el Tribunal Constitucional", enfatizó.

### Usura

El tribuno afirmó que, en la Constitución económica, además de la suspensión del cobro de los peajes de Puente Piedra, "hace poco resolvimos sobre la constitucionalidad de la ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros".

La usura es un delito contra la confianza y la buena fe, está tipificado en el Código Penal, y se expidió una ley regulando el tema y nosotros la declaramos constitucional, subrayó. En el Perú, argumentó, las tasas de interés son libres, es decir, se pueden determinar por la libre

competencia; existen varios bancos y cada uno puede fijar la suya.

"Para que no haya abuso, el Estado tiene que poner límites, entonces el Banco Central de Reserva del Perú (BCR) fija las tasas máxima y mínima de los intereses a fin de evitar la usura; esto es un alto interés superior al límite fijado por ley", detalló.

La novedad, refirió, es que el ente emisor antes determinaba esos límites de manera excepcional, pero ahora, con la nueva ley que declaramos constitucional, los fija cada seis meses.

La norma dice que el banco tiene la facultad de fijar las tasas de interés máxima y mínima en forma semestral con el propósito de regular el mercado; esa competencia no se puede delegar a otra entidad, solo está a cargo del BCR, que es el Estado, puntualizó.

### Fondo de pensiones

El magistrado Helder Domínguez rememoró que en el 2022, el TC se pronunció también sobre el retiro parcial de los fondos de pensiones de las AFP y declaró constitucional la ley correspondiente, porque estaba en juego la vida del ser humano por la pandemia del covid-19. "Entonces, si está en juego el máximo bien jurídico protegido por un país que es la vida y se aprueba esta ley de manera excepcional, ¿por qué va a ser inconstitucional? ¿Qué otro derecho más podríamos defender si no es la vida?", se preguntó.

El colegiado, dijo, como precedente, estableció también la prohibición de aplicar intereses moratorios en materia tributaria, tras vencer el plazo legal para resolver un recurso administrativo frente a una obligación. "Es decir, si usted tiene una deuda tributaria, el Tribunal Fiscal debe resolver el recurso dentro del plazo correspondiente. ¿Qué sucedía?, pues que el Tribunal Fiscal, cuando se apelaba, no resolvía dentro del plazo y podían pasar tres, cuatro, cinco años, y de ahí resolvía y se cobraban los intereses moratorios", explicó.

El tribuno aseguró que "acá no estamos a favor de empresas, de grupos o de personas, simplemente estamos cumpliendo con la Constitución, y eso a veces no se entiende. En determinadas oportunidades se usan adjetivos para referirse al TC porque no tratan de entender que los artículos de la Constitución se deben interpretar de manera sistemática, integral".

## Congreso: plantean ampliar plazo de detención preliminar en casos de crimen organizado y otros



El congresista Luis Aragón, de la bancada de Acción Popular (AP), presentó el Proyecto de Ley 7419-2023 Ley que modifica el artículo 264 del Decreto Legislativo 957, nuevo Código Procesal Penal, con el fin de ampliar el plazo de detención preliminar.

La iniciativa, que cuenta con las adhesiones de otros legisladores acciopopulistas, plantea dos aspectos importantes.

Se sugiere que la detención preliminar o detención judicial por flagrancia en caso de delitos cometidos por organiza-

ciones criminales, delito de sicariato, delitos de corrupción de funcionarios, delito de extorsión y delito de secuestro tengan una duración máxima de 15 días.

En tanto, la detención policial o detención preliminar se llevaría a cabo por el mismo plazo de tiempo en casos de extorsión, sicariato, secuestro, corrupción de funcionarios y delitos cometidos por organizaciones criminales.

## Plantean penalizar con cadena perpetua usura extorsiva en los préstamos «gota a gota»



El congresista Idelso Manuel García Correa, de la bancada de Alianza Para el Progreso (APP), presentó el proyecto de Ley 7513, "Ley que establece penas privativas de la libertad para el delito de usura extorsiva".

La propuesta parlamentaria busca sancionar con una pena privativa de la libertad no menor de 15 ni mayor de 25 años a quienes incurran en este delito. En caso de que el agraviado o alguno de sus familiares pierda la vida, la condena será de cadena perpetua.



## **OFICINA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**



01 311-7777 Anexo 6251



Jr. Huallaga N°358 Oficina 243



[congreso.gob.pe/Otamdegrl](http://congreso.gob.pe/Otamdegrl)



[oficinadeenlacecongreso@gmail.com](mailto:oficinadeenlacecongreso@gmail.com)